

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5722**  
CELEBRADA EL MARTES 14 DE MAYO DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5738 DEL JUEVES 1.º DE AGOSTO DE 2013



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de Silencio .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	3
3. ESTATUTO ORGÁNICO. Reforma Integral del <i>Estatuto Orgánico</i> .....	14
4. INFORMES DE RECTORÍA .....	24
5. COMISIÓN ESPECIAL. CE-DI-13-004. Título de <i>Doctor Honoris Causa</i> al Dr. Bernardo Kliksberg .....	26
6. AGENDA. Modificación .....	41
7. VISITA. M.A. Herbert Zamora Rodríguez y Dra. Eleonora Badilla Saxe .....	42

Acta de la **sesión N.º 5722, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes catorce de mayo de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dr. Rafael González, Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el Dr. Henning Jensen está inaugurando una actividad y el M.Sc. Eliécer Ureña; ambos se van a integrar a la sesión más tarde.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Se continúa con el análisis del documento *Reforma integral del Estatuto Orgánico*.
4. Comisión Especial Estudiar e informar a este Órgano Colegiado sobre las solicitudes de las escuelas de Administración Pública, Estadística y Administración de Negocios para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliksberg. (CE-DIC-13-004)
5. Comisión Especial. Ejecutar, con carácter prioritario, las acciones que correspondan, de conformidad con el procedimiento de selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria. (CE-DIC-13-003)
6. Propuesta de la Dirección para solicitar al plenario la asignación de un periodo de ejecución para los acuerdos que no poseen plazo. (PD-13-04-029)
7. Propuesta de la Dirección referente al nombramiento de la máster Ana Patricia Barquero Vargas, como representante de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, en sustitución de la máster Roxana Chévez Herra. (PD-13-05-033)
8. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el acuerdo inciso 2.3, punto 2, artículo 1, de la sesión N.º 5678, del 19 de octubre de 2012, referente al encargo que se le hizo a la Rectoría de presentar una propuesta de incremento porcentual para el periodo 2013-2017, sobre la base del compromiso que se expresa en el considerando 16) de apoyar el incremento en el Programa de Desarrollo Regional, como porcentaje en el presupuesto ordinario de fondos corrientes en la Institución, a partir de la base porcentual del año 2012. (PD-13-04-031)
9. Visita de las personas candidatas a ocupar la Dirección del Instituto de Investigaciones en Arte: M.A. Herbert Zamora Rodríguez, Dra. Eleonora Badilla Saxe y máster Carmen Aguilar Aguilar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda que a la 12:30 p. m. está programado el almuerzo con el Dr. Roitman.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento de la madre del Ing. Miguel Cruz Azofeifa.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Elsa Azofeifa Bolaños, madre del profesor Ing. Miguel Cruz, de la Escuela de Ingeniería Civil.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Elsa Azofeifa Bolaños, madre del Ing. Miguel Cruz Azofeifa, de la Escuela de Ingeniería Civil.**

## ARTÍCULO 2

**Informe de Dirección y de miembros del Consejo Universitario.**

### 1. Informes de Dirección

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:**

#### a) Traslado del INIE

El Instituto de Investigaciones en Educación envía copia del oficio INIE-516-2013, en el que informa que han programado el inicio de su traslado al nuevo edificio a partir del lunes 27 de mayo de 2013, siempre y cuando se haya resuelto lo relativo a conectividad y seguridad, que aún están pendientes.

#### b) Aclaración del concepto de zonaje

La Oficina de Recursos Humanos remite copia del oficio ORH-1471-2013, mediante la cual invita a varios funcionarios de la Sede de Occidente a una reunión programada para el día 24 de mayo de 2013, a las 9:00 a. m., en la misma sede, con el fin de aclarar la consulta realizada mediante nota N.º 015164-2013, referente al concepto de zonaje.

#### c) Tope del salario de catedrático

- *El M.Sc. Carlos Mata Castillo, presidente de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, envía copia del oficio JD-PRE-015-05-2013, dirigida al Dr. Carlos Arrieta Salas, director de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual remite información de las y los pensionados afectados por la modificación del tope establecido en el artículo 44 de la Ley N.º 7531.*
- *La Rectoría envía copia del oficio FPS-014-2013, suscrito por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, respecto a los alcances de la modificación a la metodología utilizada por la Universidad de Costa Rica para determinar el tope del salario de catedrático. En dicha respuesta se indica que no ha sido intención de la Universidad perjudicar a los pensionados y que las instancias universitarias respectivas se encuentran realizando el cálculo nuevamente.*

#### d) Traslado de la Escuela de Geología

El M.Sc. Rolando Mora Chinchilla envía copia del oficio GD-286-13, dirigido al Dr. Henning Jensen, rector, mediante el cual expresa su interés y el de los directores de PREVENTEC, Red Sismológica Nacional, Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, por aceptar el ofrecimiento hecho a la Escuela de Geología de trasladarse al edificio de la Facultad de Odontología, una vez que se materialice el traslado de esta Facultad de un nuevo edificio en Finca 4.

### **e) Nombramientos fraccionados**

El Instituto de Investigaciones en Educación remite copia del oficio INIE-526-2013, dirigido al Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, mediante el cual solicitan reconsiderar la decisión tomada con respecto a los nombramientos fraccionados de las investigadoras Helvetia Cárdenas Leitón y Jenny Artavia Granados, ambas investigadoras del INIE.

### **f) Rector a.í.**

El Dr. Henning Jensen informa que del 17 al 24 de mayo próximos viajará al Estado de Catar para participar en el 13.º Foro de Doha, que se realizará del 20 al 22 de mayo. Asimismo, informa que el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, asumirá interinamente la Rectoría durante esos días.

### **g) Pases a Comisiones**

#### **• Administración y Presupuesto**

Realizar un análisis de la propuesta de organización que implican la Carta de Entendimiento y el Convenio de Cooperación entre el Servicio Fitosanitario del Estado, la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, en sus diferentes aristas: las consideraciones presupuestarias que den sustento al acuerdo como un todo, las edificaciones que se construyan, el régimen aplicable a estos, el menaje o equipo que se utilice dentro y fuera, las relaciones laborales que se constituyan, los plazos (que el convenio marco a la luz del cual se suscribe este específico se encuentre vigente), las reglas bajo las cuales eventualmente se prorrogue el acuerdo, el mecanismo de rescisión, las responsabilidades, las instancias y las jerarquías de ambas partes.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de Dirección.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Dice que hará dos consultas referentes a los puntos b) y f). Señala, en lo que respecta al zonaje, que la Vicerrectoría de Administración presentó a la Comisión de Administración y Presupuesto el estudio de zonaje, en el cual se contempló a todos los funcionarios que lo tenían. Dicho estudio arrojó los costos cuyo monto asciende a los doscientos millones de colones para poder pagarles a todos los funcionarios.

Agrega que este rubro fue pagado, pero no a todos los funcionarios, pues se argumentó que quienes lo tenían anterior a 1988 no, porque había cambiado el concepto de zonaje, pese a que el acuerdo 3 del Consejo Universitario dice: definir los siguientes montos para el zonaje en las sedes regionales.

Indica que el conflicto existente es que a muy pocos funcionarios les fue reconocido el zonaje, pese a que se hizo un estudio y fueron separados los recursos por la Administración para el pago de este concepto, da la impresión de que fue inútil ese esfuerzo.

Insiste en que parece que fue inútil el estudio, pues a pesar de que este se realizó y se separaron los recursos el zonaje no les fue pagado a los funcionarios, lo cual no tiene sentido si se hizo el cálculo con quienes tenían zonaje y el acuerdo del Consejo Universitario dice: *Modificar los porcentajes del zonaje los que son (...)*.

Comenta que los funcionarios que presentan el reclamo lo hicieron amparados al acuerdo 3 que tomó este Órgano Colegiado.

Pregunta al director del Consejo Universitario si tiene información al respecto, si hay alguna orientación que se vaya a dar en la reunión programada para el 24 de mayo de 2013, debido a que

la Oficina de Recursos Humanos comunicó a los funcionarios anteriormente que no les correspondía el zonaje.

Por otra parte, desea saber a qué se refiere nombramiento fraccionado y si está vinculado con los cuartos adicionales; es decir, si la Administración tiene una definición sobre cuartos adicionales en relación con las últimas situaciones que se han presentado desde inicios del año hasta la fecha. En otras palabras, si ya se clarificó cuál es la orientación que le dará la Administración a este asunto.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Destaca la importancia de que el Consejo Universitario esté al tanto de cuál es la interpretación que la Oficina de Recursos hace con respecto al zonaje, así como evaluar la posibilidad de participar en dicha reunión para conocer si se está haciendo una incorrecta interpretación del acuerdo tomado por este Órgano Colegiado, dado que, en ocasiones anteriores, dicha Oficina ha solicitado interpretaciones auténticas para proceder con la ejecución de los acuerdos, los cuales, desde la perspectiva del plenario, eran claros; de ahí, su interés de estar enterados de qué va a suceder en esa reunión, dado que no es válido que se le dé una interpretación incorrecta al acuerdo y que no se les pague el zonaje a los funcionarios.

Solicita copia de los oficios señalados en los puntos c) y d).

Señala con respecto al punto a), que es conveniente preguntar a la Rectoría lo que está pendiente que ha impedido el traslado del INIE, debido a que el Dr. Henning Jensen les comunicó que el edificio donde se ubicaría el Instituto estaba listo para realizar el traslado.

De acuerdo con lo que manifiestan las compañeras del INIE en el oficio, parece que no es así, dadas las situaciones que se han venido presentando con respecto a la construcción de las obras, la entrega, la calidad, entre otros; es conveniente conocer qué es lo que está pendiente y quién es el responsable de que el traslado no haya sido posible, dado que se mantienen las condiciones señaladas por las funcionarias del INIE.

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario, y, a la vez, solicita los oficios señalados en los puntos a), b), c) y d) del informe de Dirección.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Manifiesta que al salir de la sesión encontró en el escritorio copia de la nota del INIE señalada en el punto a) de los informes de Dirección; le llamó la atención, porque el rector les había comunicado que todo estaba listo para el traslado; sin embargo, el oficio dice que falta la conectividad, dado que faltaban conmutadores, además del problema de la seguridad, lo cual les preocupa mucho; de ahí la importancia de que las informaciones que se dan sean veraces.

Pide los oficios señalados en los puntos c) y d) de los informes de Dirección.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que la Dra. Alicia Vargas Porras, directora del INIE, envía una nota al Dr. Henning Jensen, a lo cual considera conveniente referirse cuando el rector se incorpore en la sesión.

Confirma, con respecto a los puntos b) y f), que la nota dice lo mencionado por el Dr. José Ángel Vargas; es decir, que a los funcionarios a quienes se les concedió el zonaje antes de 1987 no tienen derecho al definido por el Consejo Universitario, debido a que no los alcanza ese acuerdo.

Seguidamente, da lectura a la nota, que a la letra dice:

*En atención a su nota 015-164-2013 de fecha 8 de marzo del año en curso esta oficina se permite*

*reiterar el criterio emitido sobre el tema en respuesta a consultas realizadas previo a la presente por algunos funcionarios de la Sede Regional de Occidente.*

*Agrega que son veinte funcionarios a las que va dirigida la nota, dado que el porcentaje del 7% aplicado sobre el salario base del puesto concepto de pago que poseen los funcionarios que firman la carta se respalda en el acuerdo del Consejo Universitario Sesión N.º 3423 transitorio 1 del 11 de noviembre de 1987, el cual se aplica a los funcionarios que antes del 1.º de enero de 1988 laboraba en un recinto universitario y son propios de la zona donde está ubicado este, por derecho adquirido mantienen este pago a pesar de no haber fijado su residencia en la zona para laborar específicamente con la Universidad y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria N.º 5507 artículo 8 del 15 de diciembre de 2010 indica que se modifica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.º 3423 artículo 9 punto 6 del 11 de noviembre de 1985 mismo que hace referencia a los porcentajes de zonaje y bonificación de acuerdo con la zona geográfica en donde esté ubicado el recinto.*

*Por tanto, el porcentaje que se actualizó a partir de enero de 2011 no corresponde al concepto de pago que actualmente es parte del salario mensual de los funcionarios mencionados en dicho oficio, por lo que no existe diferencias porcentuales para el zonaje administrativo antes de 1987.*

*Cabe señalar que al no existir un acuerdo, norma o pronunciamiento oficial del Consejo Universitario mediante el cual modifique el porcentaje del zonaje administrativo antes de 1987 y al estar supeditados al principio de legalidad que rige la Administración Pública no es posible ejecutar acciones que beneficien o perjudiquen a los funcionarios puesto que solo deben ejecutar lo que la ley ordene.*

*Es de nuestro interés invitarlos a una reunión para aclarar el tema, la cual se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2013 a las 9:00 a. m. en el aula 115 de la Sede Regional de Occidente.*

Manifiesta que esa es la posición de la Vicerrectoría de Administración; es decir, que el Consejo Universitario no acordó nada en relación con los funcionarios que tenían el beneficio antes de 1987. Ese es el tema que se va a tratar en la reunión y de lo que tiene conocimiento.

En cuanto al punto f), indica que va a dar lectura a la nota, dirigida al Dr. Bernal Herrera Montero, que a la letra dice:

*Le solicitamos respetuosamente reconsiderar la decisión tomada con respecto al nombramiento fraccionado de la investigadora Helvetia Cárdenas Leitón y de Jenny Artavia Granados por tratarse de una situación relacionada con proyectos de investigación y no de una actividad docente (curso), estas labores se realizan durante todo el año sin interrupciones respetando las particularidades de los participantes involucrados y la dinámica metodológica. Helvetia Cárdenas tiene aprobado el proyecto N.º 724V1303 las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de apoyo en el aula para promover la comprensión y práctica de la lectura en los estudiantes de una sección de sexto grado del II ciclo de educación general básica de una escuela pública urbana de San Ramón.*

*Con vigencia del 1.º de enero del 2011 al 31 de diciembre de 2013 las labores relacionadas con este aparecen como un tiempo adicional en la declaración de horario. Además, es coordinadora del Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza y Aprendizaje N.º 724 A3904.*

*En este caso la investigadora se descarga ¼ de tiempo de la jornada laboral de la Sede de Occidente y el INIE hace una devolución del tiempo a la Sede. Esta situación se ha mantenido durante su permanencia en el Instituto desde el año 2003.*

*Jenny Artavia tiene a su cargo el proyecto N.º 724 B2332 comportamientos violentos en los juegos e interacciones sociales que se suscitan entre las y los estudiantes del I ciclo de enseñanza general básica durante el desarrollo de los recreos en una escuela del circuito 01 de la Dirección Regional*

de Occidente con vigencia del 2 de mayo de 2012 al 31 de marzo de 2015 y de acuerdo con su declaración de horario en el Instituto este aparece como un tiempo adicional.

En ambos casos el tiempo asignado corresponde a dos plazas de un cuarto de tiempo del INIE, por lo que nuestra solicitud no afecta la designación de tiempos por parte de la Vicerrectoría de su digno cargo.

Le ruego, por lo tanto, reconsiderar el periodo concedido a los oficios VD-3760-2012 y VD-968-2013 para que los nombramientos de las investigadoras Cárdenas y Artavia se realicen de forma continua del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 según el periodo de vigencia de los proyectos autorizados por la Vicerrectoría de Investigación.

De esta manera además se estaría brindando un trato equitativo a las investigadoras en relación con la situación similar que presentan tres investigadores de este Instituto con propiedad en otras sedes y a los cuales usted concedió este tipo de nombramiento INIE-1497-2012 INIE-1520-2012 e INIE 1531-2012.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

De manera que se trata de una solicitud de nombramiento continuo para ambas investigadoras, las cuales, aparentemente, en los recesos no están siendo nombradas.

Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que trataba de recordar el acuerdo relacionado con el reconocimiento de zonaje, pero no logra acordarse totalmente de la literalidad de lo que se dijo.

Le parece que este Órgano Colegiado lo que le pidió a la Administración no es llegar y decir que el Consejo Universitario no dijo nada acerca del reconocimiento a los funcionarios anteriores a la fecha, sino que aunque no lo dijeron, no tenían solución.

La cuestión es que la Administración es la que tiene que buscar la solución por medio del estudio que les da fundamento para determinar cómo resuelven esta situación a los funcionarios; es decir, no es remedio ni la resolución del Consejo Universitario eso, sino que fuera la Administración la que realizara el estudio y después analizaran a cuáles funcionarios se les otorgaba y bajo cuál monto.

De acuerdo con lo que leyó en el oficio, da la impresión de que como el Consejo Universitario no resolvió nada sobre esos funcionarios, de nuevo es este Órgano Colegiado el que debe resolverlo.

Exterioriza que no tiene la literalidad de la resolución, pero le suena de nuevo a la incapacidad de darle solución. Enfatiza que eso es administrativo, lo que hace el Consejo Universitario es indicar la existencia de un problema, que no quieren que se convierta en conflicto, con el fin de que las cosas se solucionen antes de que lleguen a ese punto.

Opina que se le está trasladando algo al Consejo Universitario que, a su juicio, no es de resorte de este Órgano Colegiado, sino que el estudio debió dar fundamento para que fuera solucionado.

Desea que le aclaren al respecto para saber si está en lo cierto, aunque cree que ese era el espíritu del acuerdo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que el punto es que no existen dos tipos de zonaje y de bonificaciones. La interpretación que se da de que existía una antes de 1988 cuando se definió el transitorio y que después otra, es erróneo, porque zonaje es zonaje y bonificación es bonificación.

De manera que si los funcionarios estaban amparados por una resolución del Consejo Universitario antes de 1988, al modificar zonaje, se modifica para todos, no se les excluye; este Órgano Colegiado nunca ha hecho una distinción entre un zonaje y otro. No ha dicho que existe zonaje tipo a) y tipo b).

Coincide en que se ha dado una interpretación equivocada y que se trata de una cuestión administrativa, pero presentó cómo hacer para aclarar esta situación.

Cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS insiste en que se habían tomado las previsiones presupuestarias y se había hecho el estudio para todos los funcionarios que tenían zonaje; asimismo, la categoría de zonaje administrativo b no fue creada por este Consejo Universitario; además, no solo a los administrativos no se les está pagando, tampoco lo están recibiendo los docentes que anteriormente lo tenían. Por otra parte, el acuerdo 3 del dictamen es claro en lo que respecta a modificar los porcentajes del zonaje.

Exterioriza que trajo a colación este tema para ver si es posible que la asesoría legal del Consejo Universitario aclare a la Administración el acuerdo 3 que dice: Modificar los porcentajes de *zonajes en tales rubros (...)*, de manera que analicen todo el caso del dictamen; es decir, que se tomaron las previsiones presupuestarias para todos los casos.

Hace un llamado de atención, en el sentido de que el Consejo Universitario no hizo ningún tipo de distinción cuando tomó el acuerdo. Insiste en la necesidad de que la asesoría legal de este Órgano Colegiado clarifique este asunto a la Administración; de lo contrario, lo que se va a dar son una serie de procesos que van a llegar, posiblemente, a esta instancia.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que dentro de las acciones que pueden tomar está lo que ha señalado el Dr. José Ángel Vargas, así como lo exteriorizado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, quien sugirió tomar un acuerdo para aclarar la situación, lo cual comparte.

Indica que van a pasar a conocer los informes de miembros.

## **2. Informes de miembros**

### **• Premio**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que la semana pasada asistió a una mesa redonda donde se trató la posible eliminación del Premio Nacional de Historia en la Ley de Premios Nacionales.

Dicha actividad se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales y fue organizada por la Escuela de Historia. Agrega que participaron el señor Francisco Rojas, el profesor Ronny Viales y el señor Vladimir de la Cruz. La mesa fue moderada por el señor Francisco Enríquez.

Destaca que el Premio Nacional de Historia ha sido otorgado, en su mayoría, a personas que no son historiadores (aproximadamente un 50%) de ahí que se generó la discusión.

Añade que cuentan con criterios que no son de fondo ni incentivan la producción intelectual en temas generales y artísticos en la *Ley de Premios Nacionales*, que están siendo supeditados a otros modelos y conceptos de lo que son los premios nacionales, los que realmente poseen un valor de reconocimiento y es simbólico.

De la discusión se desprendió que el premio que debería tener un alto reconocimiento es el Premio "Magón" que es un premio nacional de cultura, de modo que los otros pueden tener un

reconocimiento menor; es decir, que las cosas no son como las ha planteado el Ministerio de Cultura, que es un asunto de recursos, sino que debería incentivarse más la producción intelectual y artística.

Felicita a la Escuela de Historia y a la Facultad de Ciencias Sociales por la organización de esta actividad.

#### • **Graduaciones**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS menciona que la semana pasada asistió a las graduaciones de la Sede del Pacífico, a la del Recinto de Grecia y a la de la Sede de Occidente en San Ramón.

Dice que en todas las graduaciones el porcentaje de graduados fue significativo; por ejemplo, en la Sede del Pacífico, fueron más de cien las personas que se graduaron.

Añade que en su visita a la Sede del Pacífico, aprovechó para comentar aspectos relacionados con el *Reglamento de la Sede del Pacífico*, dado que está colaborando con la Comisión de Reglamentos, con el fin de aclarar más ese proceso, así como tener a la brevedad posible una propuesta de dicho reglamento.

#### • **Movilizaciones**

LA SRTA. YULIANA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Invita a toda la comunidad universitaria a participar el próximo jueves a las 9:30 a. m., en las movilizaciones que se van a llevar a cabo, tanto en Occidente como en Limón.

Esto, para seguir el rol que viene cumpliendo el Foro de Occidente y el Foro Nacional de continuar la lucha por lo de la *Ley de Concesiones*. Las consignas son la derogatoria de la *Ley de Concesión de Obra Pública* y que la carretera se construya con fondos públicos.

Reitera la invitación a toda la comunidad universitaria para que se unan y apoyen la movilización. Las concentraciones serán en San Ramón, en Limón, de manera que a las 9:30 a. m. va a dar inicio la movilización, además de brindar información para incentivar y concienciar a la población de que la lucha no ha terminado, sino que sigue por la construcción de la carretera, que es lo que dentro de la consigna inicial se tenía.

Insiste en que lo que se busca es motivar a la comunidad universitaria para que participe en la movilización y en todos los espacios abiertos que se van a estar llevando a cabo en la continuidad de esta lucha.

#### • **Abuso contra estudiante**

LA SRTA. YULIANA QUESADA se refiere a una situación que dará a conocer como parte de los informes de miembros, pero que le gustaría abordar nuevamente cuando el rector se incorpore en la sesión para preguntarle al respecto.

Señala que hace tres semanas se dio un hecho muy grave en el campus universitario, situación que cree que la comunidad estudiantil, docente y administrativa no conoce en su mayoría.

Relata que hace tres semanas, como parte de los informes en el Consejo Superior Estudiantil se dio a conocer una situación muy lamentable, la cual como estudiantes les inquieta mucho, porque se dio una violación de una muchacha en las zonas verdes ubicadas entre la Escuela de Artes Plásticas

y la Escuela de Música. Agrega que la muchacha fue agredida física y psicológicamente, y no solo bastó con que la violaran, sino que la agredieron cortándole la piel antes de ejecutar la violación.

Enfatiza que es lamentable que tanto los miembros como las autoridades universitarias no se den cuenta de lo que está sucediendo dentro del campus, que se esté invisibilizando, porque no solo atenta contra la integridad de la muchacha, sino, también, porque le preocupa que un hecho como el descrito vuelva a suceder. Además de que la seguridad dentro del campus no es suficiente, lo cual los estudiantes le han manifestado; igual, lo dice por experiencia, ya que falta iluminación en muchos sectores, así como operativos de seguridad en la Universidad.

Se comentó que han estado rondando personas no muy confiables dentro de la Universidad, lo cual genera mucha inseguridad; se supone que dentro de las instalaciones universitarias las autoridades universitarias toman cartas en el asunto; es decir, que a hechos como el descrito se le ponga un alto y que como autoridades universitarias puedan ejercer presión para que, tanto la Rectoría como la Vicerrectoría de Administración visibilicen lo acontecido y lleven a cabo operativos de seguridad que respalden la seguridad de los estudiantes y de la comunidad universitaria en general, sin que sea necesario revelar la identidad de la muchacha que fue ultrajada.

En lo personal, la impactó muchísimo que cosas de esa naturaleza sucedan dentro del campus, que no se tomen cartas en el asunto y se den los respectivos procesos. Una situación como esta deja mucho que decir de la Administración, por la gravedad del hecho, lo cual inquietó mucho a los estudiantes; ellos están pidiendo aumento en la vigilancia y en los operativos que se realizan para resguardar el bienestar de la comunidad universitaria, así como que se den los informes a la Rectoría sobre esa situación; es decir, qué fue lo que sucedió, por qué no se ha actuado y si se tomó alguna acción, por qué esta no se visibilizó, ya que si este asunto no se comenta en el Consejo Universitario, no se enteran, pese al riesgo que se corre, dado que hay zonas donde hay poca iluminación y no hay operativos de seguridad.

Reitera que han sido muchas las quejas de los estudiantes no solo a raíz de lo que le pasó a esta muchacha, sino, también, porque han sido asaltados o perseguidos.

Enfatiza que estas son situaciones complejas y preocupantes que se están dando dentro del campus universitario y no se están tomando cartas en el asunto.

Insiste en que cuando se integre el Dr. Henning Jensen, le va a preguntar acerca de este hecho tan lamentable, sucedido dentro del campus.

Exterioriza que se solidariza con la muchacha que fue víctima de este acto, así como con la familia, debido a que la muchacha se encuentra muy afectada psicológicamente, debido a que esta es una situación que nadie se espera que le suceda dentro del campus.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a qué hora se dio ese hecho.

LA SRTA. YULIANA QUESADA responde que no tiene el dato preciso de la hora y de la situación en específico, lo que conoce es que sucedió hace aproximadamente tres semanas entre la Escuela de Artes Plásticas y la Escuela de Música, en ese bosque.

LA SRTA. DANIELA SALAS expresa que según lo que les han narrado los compañeros de las Asociación de Estudiantes de Artes Plásticas, el hecho sucedió en horas de la noche, no fue exactamente en el parquecito que hay, sino atrás, cerca de la quebrada de Los Negritos, donde hay un bambuzal.

Indica que la muchacha que sufrió la agresión aparentemente no es estudiante, sino que es una persona que usó el campus como un lugar de tránsito. El ataque fue cometido por tres personas; la

muchacha no puede dar detalles de qué fue lo que sucedió ni cómo ocurrió, porque la drogaron; se durmió, quedó inconsciente y en la mañana fue que la encontraron.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Dice que escuchó un rumor hace aproximadamente tres semanas o un mes en relación con esa violación. Tiene entendido que hay un segundo ultraje a una estudiante, lo cual circuló por medio de la Internet.

Le preocupa que se haya presentado esta situación; lo tomó como un rumor, porque no tenía confirmación de parte de la Administración, ni tampoco se abordó el asunto en el Consejo Universitario.

Le inquieta que este tipo de situaciones no sean expuestas; es decir, que no se den a conocer, porque si se hace público, contribuye a que sean las personas estén vigilantes y alertas de su propia seguridad. A su juicio, en estos casos, la Administración debería actuar prontamente para tratar de erradicar este tipo de situaciones.

Conoce que la seguridad en el campus no es eficiente, dado que constantemente los estudiantes sufren asaltos. El problema es que el campus es abierto, por lo que mucha gente transita alrededor de este, lo cual genera que la seguridad no sea la apropiada.

Reconoce que hay problemas serios de iluminación en muchos sectores de la Universidad, lo cual debería mejorarse, porque eso contribuye a sean perpetrados actos de esa naturaleza, que son reprochables, máxime en casos de violación; de ahí, la necesidad de solicitarle a la Administración que preste atención a este asunto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN concuerda con lo exteriorizado por los miembros al respecto. Sugiere esperar a que el Dr. Henning Jensen se incorpore a la sesión para plantearle la situación.

Le parece que deberían escuchar al Dr. Carlos Araya o, bien, a alguien encargado de la seguridad, para conocer qué acciones se han tomado en este sentido. Este es un problema que ya discutieron hace más de un año, cuando alertaron de que hacía falta iluminación y que estaban ocurriendo asaltos en el trayecto del LANAMME a la Facultad de Educación, así como que hacían falta cámaras. Añade que duele que en el campus universitario sucedan hechos tan lamentables.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

#### • Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que el viernes 10 de mayo de 2013 participó en la celebración del setenta aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas.

Describe que la actividad estuvo muy lucida; asimismo, le gustó mucho que la señora Doris Sosa estuviera compartiendo la mesa principal.

Igualmente, la ocasión fue oportuna para que se reconociera el trabajo de algunos exdecanos y precursores de la Facultad; incluso, elaboraron un documental, el cual le parece estuvo muy bien logrado.

Añade que la celebración incluyó soltar al aire setenta globos (uno por cada año de celebración), lo cual fue muy lucido y vistoso. Al evento asistieron el Sr. Carlos Picado, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Ismael Mazón, la Srta. Daniela Salas, quien es estudiante de dicha facultad, y su persona. Hace un reconocimiento a la Facultad por sus logros y las tareas que tienen por delante.

**• Taller de acreditación**

LA DRA. RITA MEOÑO se suma a la preocupación que ha generado las situaciones descritas en relación con atropellos a personas dentro del campus. Espera que, conjuntamente con la Administración, puedan llevar a cabo medidas que contribuyan a evitar ese tipo de situaciones.

Informa que el miércoles 8 de mayo de 2013 participó en el taller de acreditación, actividad organizada por el Ing. Ismael Mazón, sobre los procesos de evaluación, autoevaluación y acreditación.

Dicha actividad se llevó a cabo con académicos y académicas responsables de estos procesos en el área de Agrolimentarias y en Ingenierías. Agrega que se trabajaron temas relacionados con beneficios de los procesos de acreditación, el impacto académico de estos en los procesos de enseñanza aprendizaje y la docencia.

También, se abordó el tema de obstáculos y limitaciones internas y externas de estos procesos, la vigencia actual de los procesos de acreditación; hubo una plenaria donde se discutió hacia dónde debe ir la Universidad en materia de autoevaluación y de acreditación.

Fueron alrededor de diecisiete participantes. Cree que toda la gente que fue convocada asistió, excepto una persona.

Destaca la importancia de esta actividad, en la cual se está tomando en cuenta el criterio de personas vinculadas directamente con estos procesos; además, la información que compartieron con el Consejo Universitario es muy valiosa para la toma de decisiones; de hecho, va a servir como retroalimentación para el tema de políticas quinquenales, para el próximo quinquenio.

Manifiesta que dentro de la discusión central se hizo referencia a la autoevaluación como un determinante indispensable para el mejoramiento continuo, así como el tema de la acreditación, aun cuando la gente esté involucrada en estos procesos.

Aprovecha para felicitar a los organizadores.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Dra. Rita Meoño sus palabras. Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

**• Colecciones biológicas del INBio**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere a la situación presentada con las colecciones biológicas del INBio.

Menciona que la semana pasada fue publicado un artículo en el Semanario Universidad donde se da a conocer que el INBio quebró financieramente, por lo que hubo un traslado de las instalaciones, de las colecciones y de la deuda, que asciende a unos cuatro millones de dólares, al Gobierno de Costa Rica.

Indica que el problema con las colecciones es que se trasladaron al MINAE y al Ministerio de Agricultura, instituciones que no tienen ni la capacidad técnica ni profesional para hacerse cargo de estas.

Dichas colecciones poseen un valor agregado altísimo; aproximadamente se han invertido unos veinte millones de dólares en el transcurso de estos años no solo para lo que se refiere a la colecta de los especímenes, sino, también, a la curación, que es manipular apropiadamente los especímenes para poder conservarlos; por otro lado, la identificación, traer especialistas, tanto nacionales como internacionales, para que hagan la colecciones de los especímenes.

Actualmente, entre el 15% al 20% de los especímenes de la colección han sido identificados. Hay un 80% que no, de manera que indudablemente estas colecciones representan un trabajo sostenido a lo largo del tiempo.

Dicha colección, en términos generales, es la segunda más grande a escala latinoamericana después de Brasil. Representa, a nivel de documentación, la biodiversidad fundamental para el país.

Menciona que por ley el Museo Nacional y la Universidad de Costa Rica son las encargadas de resguardar el patrimonio natural del país por medio de las colecciones, que es tener esta representación de la biodiversidad; sin embargo, a nivel institucional no existen las capacidades físicas en términos de instalaciones y de personal para asumir la colección completa.

Recuerda que les informó que la UCR, por insistencia y la preocupación de preservar este patrimonio si las colecciones se descuidan se dañan; de ahí, la necesidad de darles mantenimiento, lo cual es costoso.

Manifiesta que las instituciones a las cuales se les cedió la colección no tienen esa capacidad; entonces, la UCR está formando parte de esta comisión, pues tiene interés en que las colecciones sean trasladadas eventualmente a la Universidad, debido a que hacerlo tendría implicaciones significativas para la Institución al volverse un centro de referencia a escala internacional sobre biodiversidad, aunque ya lo es, porque dichas colecciones principalmente están concentradas en el grupo de insectos, de hongos, de plantas y de arácnidos.

Añade que la UCR tiene una gran representación de organismos en otras áreas; por ejemplo, los artrópodos, en términos de biodiversidad, representan el 80% de las especies vivientes en el planeta; es decir, es el grupo más importante y, por tanto, tiene muchas implicaciones no solo en términos de equilibrio ecológico, etc., sino, también, en lo que respecta a la salud humana, de su afectación a nivel de cultivos, entre otros; de ahí, la importancia de estas colecciones.

Expresa que tanto la Facultad de Agroalimentarias como la Escuela de Biología le enviaron una carta al rector, en la que manifestaban su preocupación y su interés por hacerse cargo de dichas colecciones, lo cual implicaría una inversión en el futuro, por parte de la Universidad, para poder asimilarlas.

Actualmente, el Ministerio de Agricultura aseguró un presupuesto por cinco años para el mantenimiento de las colecciones, pero, concluido el plazo, no se tiene idea de cómo se van a llegar a mantener.

Destaca la importancia de que la Universidad, de forma planificada, pueda ir preparando la infraestructura y contratando personal para asimilar las colecciones, dada su relevancia a escala nacional.

Agrega que cuando el Dr. Henning Jensen se incorpore a la sesión, le va a preguntar en qué sentido se están realizando las negociaciones para que las colecciones sean asumidas por la Institución.

Enfatiza la importancia de este acontecimiento que, para bien o para mal, actualmente, está sufriendo el Instituto Nacional de Biodiversidad; no obstante, deben ser conscientes de que todo este trabajo que se ha realizado a través de los años no debe perderse estando en manos de instituciones que no tienen esa capacidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN concuerda con el planteamiento exteriorizado por el M.Sc. Daniel Briceño. Desde que surgió la noticia del INBio, pensó que la ubicación más natural era en la Universidad de Costa Rica; le sorprendió cuando fue asignado al MINAE y al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Considera que deben ver de qué manera la Universidad puede hacerse cargo de esa colección, dado que la UCR cuenta con la estructura en la Escuela de Biología, de larga data, además, tiene la red de Museos-UCR; es decir, la Universidad posee una experiencia enorme en este tema y una organización apropiada para mantener dicha colección.

Piensa que el M.Sc. Daniel Briceño puede elaborar una propuesta de miembro para que sea analizada por el Consejo Universitario, aunque primero deben conocer el criterio de la Rectoría para ver si se tiene otra información al respecto. Cree que este Órgano Colegiado podría tomar un acuerdo en este sentido.

### ARTÍCULO 3

#### **El Consejo Universitario continúa con el análisis del documento *Reforma integral del Estatuto Orgánico*.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que el caso de la reforma integral del Estatuto Orgánico quedó pendiente la sesión anterior, pero no se agotó la discusión del tema.

Considera que deben acordar algo con respecto al punto de análisis, no sobre la reforma integral del Estatuto Orgánico, sino sobre el tema que se propuso anteriormente.

Recuerda que el Dr. Rafael González indicó que le gustaría recibir por escrito observaciones de los diferentes miembros del Consejo Universitario sobre la propuesta. Cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que no estuvo presente la sesión anterior, debido a que tuvo que ir a la Sede del Pacífico.

Desea que le clarifiquen el camino que están siguiendo o el que se va a seguir, porque el mandato de la Asamblea Colegiada fue devolver la resolución 6 al Consejo Universitario para que atendiera la recomendación hecha en el Congreso, en el punto 3, y que una vez que este fuera trasladado al Consejo Universitario, se conformara una comisión con la participación de otros miembros de la comunidad universitaria para que, en el plazo de un año, sea presentada una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante la Asamblea Colegiada; es decir, el acuerdo de la Asamblea Colegiada es que se traslade y que el Consejo Universitario presente una propuesta dentro de un año.

Posteriormente, se da la discusión sobre el procedimiento y a quién corresponde, dado que aquí podría entenderse dos cosas, o que lo presente el Consejo Universitario como un todo, o simplemente tome la propuesta que elaboró la Comisión asignada y la traslade.

Manifiesta que la Oficina Jurídica hizo la aclaración en el dictamen correspondiente y concluye que debe hacerse conforme al artículo 236 del *Estatuto Orgánico*; esto haría pensar que existe un proceso formal establecido que requeriría ser atendido; entonces, en la etapa en la que se encuentran, la cual le parece muy importante, porque ha habido observaciones distintas de qué es lo que finalmente se pretende canalizar (un documento mejorado para que sea trasladado a la Comisión de Estatuto Orgánico); es decir, desea que clarifiquen el camino por seguir.

Indica que el acuerdo de la sesión N.º 5672 expresa que se autoriza a la Comisión Especial para que “realice un proceso de análisis del proyecto reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* con la comunidad universitaria, y presente la propuesta definitiva a más tardar el 31 de mayo del 2013”; eso es a lo que estarían a la espera, con la claridad de que cree todos

poseen, no ha habido suficiente tiempo para eso; existe un desfase. Enfatiza en que deben reafirmar el camino por seguir con este proyecto, esta propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO reitera lo que en la sesión anterior había manifestado sobre el tratamiento, puesto que le parece correcto lo que el Dr. Vargas ha planteado, en cuanto a que deberían planificarlo primero. Al margen de lo que la Oficina Jurídica haya recomendado, ante lo cual insiste en que la posibilidad está en el acuerdo que tomó la Asamblea Colegiada, que fue solicitarle al Consejo Universitario que nombrara una comisión conformada de determinada manera, y le remitiera eso; no le solicitó que hiciera una propuesta y que el Consejo, por su parte, vería como, con una, dos, tres o cuatro comisiones y cómo las iba a integrar, sino que le solicitó ese insumo específico.

Indica que no concuerda con el criterio de la Oficina Jurídica. Considera que deberían remitir lo que solicitó la Asamblea Colegiada al Consejo Universitario; se conformó una comisión que hizo el estudio solicitado y ese fue el resultado de la comisión elaboró; a partir de ahí, que decida cuál es el proceso que se desea seguir, qué es lo que desea realizar con eso, si lo sacará a referéndum o si se lo devolverá al Consejo Universitario para que le dé el tratamiento que obliga el *Estatuto Orgánico*. Eso es una decisión que no han tenido. Considera que falta mucha discusión para tomar una decisión de esa índole, por iniciativa del Consejo. Insiste en que no cree que la Oficina Jurídica esté leyendo adecuadamente el contexto.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda que una de las ideas fundamentales era que el proyecto se tenía que mejorar con los aportes que les diera el Consejo Universitario y otro tipo de autoridades; si se diera el caso, posteriormente abrirlo a la comunidad universitaria; eso era lo que desean realizar, porque el mandato que lleva el Consejo Universitario a la Asamblea Colegiada es un proyecto más remozado y madurado no solo con lo que ha dicho la Comisión Especial.

Estima que, interpretando el acuerdo que habían tomado anteriormente, se les permitiría iniciar, en un primer nivel, con este proceso de sensibilización hacia la comunidad universitaria. De tal manera que, mejorado el proyecto, el Consejo Universitario tenga la posibilidad de decir que lo enviarán a la Asamblea Colegiada, puede ser con una recomendación de que el proyecto se pase a la comisión permanente del Consejo Universitario de Reforma Integral al Estatuto Orgánico, para que la Comisión estudie cómo lo dosifica; por ejemplo, si existe una parte inicial que tiene que ver con principios, que sea quien lo estudie y realice todo el procedimiento, lo envíe a consulta y así determine qué se integra y qué no. Posteriormente, se analiza el resto de puntos; por ejemplo, respecto a las facultades se desea determinado cambio; entonces, la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico pasa por todo ese proceso. Ese es uno de los procedimientos que les pareció lógico recomendar; el otro puede ser el referéndum.

Comenta que lo del referéndum, según lo conversado en la Comisión, como es algo que no se hace rutinariamente en la Universidad de Costa Rica, les parecía que eso podría ser no recomendable por los cambios que está planteando el proyecto de Estatuto, en el sentido de que someter a referéndum eso; es un bloque muy fuerte de cuestiones. En un referéndum, desconoce si todas las personas podrían estar de acuerdo, o lo asimilarían; es decir, algunas personas podrían estar de acuerdo en que existe una parte que sí, otra que tal vez no interesa mucho, hay otra parte que no les parece del todo; entonces, someterlo a referéndum como bloque (un referéndum no se puede someter por partes, es sí o no) representaría dos opciones: se acepta una reforma integral al *Estatuto Orgánico*; eso como proyecto que puede ser tomado en cuenta para la reforma, o que no sea una reforma para el *Estatuto Orgánico*; por lo tanto, ese proceso, en este caso, no es tan acertado.

Indica que el otro proceso del que les habló entra en una tercera etapa que sigue siendo de maduración, similar a lo que hizo la Universidad Nacional, que lo puso en la página y solicitó a todas las personas de la comunidad universitaria que realizaran sus observaciones y comentarios, vía

correo electrónico, lo cual se ha ido integrando por parte de la Comisión (sí o no y por qué no) como un proceso de maduración y estudio de la reforma integral estatutaria.

Puntualiza que en la Comisión se entendió, al ser autorizados para seguir con este proceso de socialización con la comunidad universitaria, que precisamente se les estaba abriendo la posibilidad de que continuaran mejorando, para que cuando el Consejo Universitario considerara que ese proyecto debía ser enviado a la Asamblea Colegiada, se les entregara el proyecto de reforma integral junto con los escenarios que se podrían dar con respecto a él, con el fin de que sea la Asamblea Colegiada la que tome la decisión.

Aclara que así lo comprendió, puesto que mandarlo, como se hizo anteriormente, sin haberlo socializado, para muchos de los miembros que están en la Asamblea Colegiada era muy complicado llegar a votar algo que no conocían. Precisamente por ello, la labor del Consejo Universitario, era, en esa primera etapa con grupos específicos, entre los cuales iban a estar muchos de los miembros de la Asamblea Colegiada que cuando fueran a votar ya habían conocido, por parte del Consejo, la consulta y la sensibilización que están realizando; ese era el proceso. Incluso, pensaban trabajar con grupos específicos que existen dentro de la misma Asamblea Colegiada; así se puede realizar una presentación general, pero con muchos de esos grupos se habría discutido el proyecto; por lo tanto, lo podrían comprender mejor y, sabrían a la hora de llegar a votar, que lo mejor es pasarlo a la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, para que siga el proceso que deba seguir. Resume que se ha hablado de otras posibilidades, pero estas dos son en lo que han pensado dentro de la Comisión.

Señala que, como muchos lo han dicho, es un esfuerzo grande el que se ha realizado; son resoluciones del VI Congreso; es un esfuerzo de muchas personas (exrectores, exvicerrectores y personas que constan en actas) que han llamado para que los iluminen sobre puntos que deseaban tomar en cuenta, puntos nuevos que se han agregado. Consideran que merece mejorarse y madurarse, que se hace porque es un cambio (los cambios siempre asustan) de cosas que saben que no se comprenderán como están ahí; por lo tanto, deben ir tratando de que las personas se sensibilicen con el tema, lo comprendan y debatan por qué sí, o por qué no; es decir, por el esfuerzo que ha costado, es que creen que se debe discutir aún más, y posteriormente el Consejo Universitario se lo enviaría a la Asamblea Colegiada. El fin era mandarlo así, de buenas a primeras, a la Asamblea Colegiada, como estaba cuando lo presentaron al Consejo Universitario, sin haberlo sensibilizado con grupos; por eso, cuando el Sr. Carlos Picado mencionaba que eso tenía que abrirse aún más, estaba de acuerdo; sin embargo, debía ser en otra etapa que tendrían que desarrollar posteriormente, si el Consejo Universitario lo considera así.

EL ING. ISMAEL MAZÓN no tiene claro cuál es el plazo de la Comisión o cuando se dice que es el documento final, porque cuando se toman los acuerdos sobre este punto del Consejo, el primer acuerdo da la impresión de que es un borrador, pero no lo dice, solo da la impresión de que ya es un documento, el que se está entregando; sin embargo, en el segundo acuerdo se dice que se le da a la Comisión hasta el 31 de mayo para hacerle modificaciones y sugerencias al mismo documento, incluso, cambios, cuando se supone que al entregarlo, la Comisión ya deja de operar. Por lo tanto, el documento que se entregó era un borrador, pero, también, interpreta que al 31 de mayo todavía no es el plazo final, porque hay que incorporar otras observaciones; entonces, no le queda claro cuándo se entregará el documento final que deben someter, ya sea a la Asamblea Colegiada, o sobre que deben tomar una decisión como Consejo Universitario, independientemente de cuál sea.

Enfatiza que no le queda claro ese punto final, no para someter a discusión en la Asamblea Colegiada o en la Comisión, sino el documento, cuándo termina la acción de la Comisión, puesto que si se remiten a los acuerdos del Consejo, ya terminó, pero, al mismo tiempo, si se leen los acuerdos anteriores, no queda claro que sea así.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expresa que al igual que el Ing. Mazón no lo tiene claro; sin embargo, eso lo define el Consejo Universitario; es decir, si el Consejo en este momento considera que ya se acabó, así será; tendrían que comunicar eso a la Asamblea Colegiada y el borrador quedaría como está. El asunto es que este Órgano Colegiado, en una forma responsable, consideró que al borrador de ese proyecto de reforma integral había que hacerle cambios y sensibilizarlo con la comunidad universitaria para introducirle aún más; así lo comprendieron y les pareció bien; incluso en la Comisión, muchos de ellos no tienen ni carga, lo hacen por amor para tratar de terminar el proceso; entonces, el asunto es que se si se quiere devolver a la Asamblea Colegiada, no ve ningún problema. Cree que el Consejo, procediendo responsablemente, le colocará fecha cuando considere que el borrador está aún más pulido, perfeccionado y madurado por la importancia que posee. El Consejo Universitario tendrá que ponerle fin en un momento determinado.

Recuerda que cuando se habló sobre la comisión del VII Congreso, se dijo que podía darse el plazo para que ellos terminaran el proceso y si había recomendaciones del VII Congreso, introducir esos cambios, que podían mejorar aún más la reforma integral al *Estatuto Orgánico*; esto se discutió con ellos, pero aquí también escapan al Consejo Universitario esas posibilidades; por ejemplo, hasta ahora se está sometiendo a la Asamblea Colegiada el Reglamento del VII Congreso, y eso fue presentado desde setiembre del año anterior aproximadamente; entonces, podría ser que el Consejo le solicitara al rector, pero, por determinadas razones, se dure cierta cantidad de meses; es decir, el Consejo lo puede disponer, pero es necesario estar a los tiempos del trabajo de la Universidad; como comisión lo vieron, a veces, le solicitaban a algún rector o vicerrector, pero no podía en ese momento; entonces, había que citar para después.

Comenta que no tendría tanto temor, en el sentido de que la Asamblea Colegiada, en el mandato que da, solicita que sea un proyecto de lo mejor para enviarles, y después decir qué se puede hacer, pero igual se puede tomar el acuerdo en el plenario y no estarían procediendo irresponsablemente; si se quiere enviar así como está, existe un borrador, un proyecto. Si lo que desea el Consejo es que se discuta en la Asamblea Colegiada, así se puede hacer la recomendación. Lo que sí han hablado dentro de la Comisión es que llevar ese proyecto en frío a la Asamblea Colegiada para discutirlo, sería un fracaso, porque no se ha sensibilizado; las personas lo conocerían de repente, y requiere de tiempo para comprenderlo; sin embargo, al hablarlo con autoridades, con grupos, ya sensibilizado el tema, este será mejor asimilado en la Asamblea Colegiada.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comparte que pareciera entenderse que el Consejo Universitario lo que haría es cumplir el mandato de la Asamblea Colegiada, trasladándole la propuesta. Considera que la mayor dificultad es cuál es la posición del Consejo Universitario en relación con la propuesta; eso es justo lo que sucede, que algunos piensan de una manera y otros de otra, lo cual es sano, para eso debe servir el documento. Si es suficiente con que el Consejo cumpla cabalmente con el acuerdo de la Asamblea Colegiada al trasladarle la propuesta que presentó la Comisión que nombró el Consejo, cree que podrían dar un espacio de dos o tres meses más para que se mejore un poco la propuesta, porque no será posible, casi ningún tiempo es suficiente para que en temas universitarios se llegue a un punto final; entonces, estima que, en algún momento, poner un límite y generar el espacio para otras actividades que están pendientes y podría reforzar una propuesta de este tipo, como sería el VII Congreso Universitario.

Comenta que la Oficina Jurídica, en algún momento, señaló que la Asamblea Colegiada había sido muy clara; le solicitó al Consejo Universitario que nombrara una comisión que le presentara una propuesta; sin embargo, el énfasis de la Oficina Jurídica está puesto en que toda reforma o cambio estatutario debe apegarse al procedimiento establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, lo cual significa que la Asamblea Colegiada puede recibir la propuesta y sería, de alguna manera, improcedente si la Asamblea Colegiada, sin que se hayan realizado las consultas de rigor establecidas en el artículo 236, proceder someter a aprobación un documento de este tipo; en ese sentido, le da

mayor tranquilidad ver ese proceso desde esa perspectiva; es decir, mejorarlo hasta un cierto punto, informarlo a la Asamblea Colegiada y que, posteriormente, la Colegiada tome la decisión de abrir el procedimiento completo para que se haga la consulta formalmente a toda la Institución sobre este proyecto de reforma, que podría hacerla de manera inmediata, o esperar que suceda el VII Congreso; es decir, la Asamblea Colegiada puede determinar cuál es el momento más adecuado.

Exterioriza que de esa manera lo ve más claro; sin embargo, siempre le ha preocupado cuál es la posición responsable como Consejo Universitario, porque si no están de acuerdo con determinado tema de la propuesta, sería inadecuado someter a un acuerdo algo que realmente requiere mayor discusión, y requieren darla. Considera que es un procedimiento muy razonable informar a la Asamblea Colegiada, cumplir el Consejo con esto y que sea la Colegiada la que abra, devolviendo al Consejo Universitario la posibilidad formal de reforma o de un nuevo estatuto.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ dice que el Dr. Vargas ha presentado todo el panorama, que el asunto tiene varios temas clave, cuál es la posición de este Consejo y como están interpretando el conjunto de disposiciones alrededor de esto. Si el artículo 236 es el que vale, pues las consultas procederán en algún momento. Le llama la atención que en ningún momento se habló, como dice el artículo 238, que la reforma total del *Estatuto Orgánico* solo podrá ser ordenada por la Asamblea Universitaria. Tal vez si se hubiera tomado ese término total, en vez de integral, se habría caído en la cuenta de cuál sería el procedimiento, si en algún momento iba a haber ese todo o nada, o si iba a dársele un tratamiento diferente.

Señala que con respecto al plazo del documento definitivo, interpreta como una contradicción entre este proceso de sensibilización y lo que, en algunos momentos, se señala como mejoramiento o retroalimentación. Una cosa es socializarlo o que sea del conocimiento de, y otra cosa es modificarlo, porque ya sería otro proceso, puesto que un proceso institucional en donde a partir de esta propuesta comienza a construirse otra, tendría un plazo definido. Enfatiza en que una cosa es socializarlo y que las personas conozcan sus principales elementos, y otra cosa es modificarlo y elaborar un nuevo documento, porque si un grupo determinado estuviera en desacuerdo con tres de los órganos, la propuesta sería otra; entonces, construir a partir de esas observaciones una nueva propuesta les llevará un tiempo imposible de estimar.

Resume que los dos elementos clave son interpretar qué es lo que el Consejo realizará y cuál es el plazo definitivo, que colocaba el Ing. Mazón al inicio de la sesión. No considera compatibles la difusión, divulgación o sensibilización con la reconstrucción y mejoramiento de un documento, que conllevaría un tiempo que no podrían estimar; por lo tanto, si estas dos cosas las tienen claras, puede decir, por ejemplo, que no ha sido suficiente el periodo de sensibilización; entonces, se podría poner un último plazo, pero no suponiendo que el documento vendrá completamente remozado, porque no hay tiempo de construir otro documento, si la exposición de las personas, por ejemplo, cuestionan que no esté toda la comunidad universitaria incluida, como los administrativos y demás; o sea, esto está en la lógica del documento, en las premisas. Si se reconstruye, no habría un tiempo razonable para construir otro, tendrían que decir que es sensibilización y conocimiento, pero no que se construirá prácticamente otro documento; tal vez, lo que se podría corregir en este periodo, si cabe la palabra, son cuestiones de forma y de claridad que contribuyan a que las personas conozcan la lógica de un documento, pero no un nuevo documento.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que comprende plenamente el temor del Dr. González, pero considera que están partiendo de un supuesto, y es que la Asamblea Colegiada, cuando decide admitir el insumo de propuesta de reforma integral, solamente puede tomar la decisión de adoptarla o rechazarla, pero la idea sería decirle que el insumo está listo y consultarle cuál es la decisión que se tomará de aquí en adelante: se enviará a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de conformidad con el artículo 238, se lleve a cabo el procedimiento; convocar un referéndum, un plazo de publicación abierta para sensibilización o discusión en línea, entre otras.

Expresa que si se les lleva pensando en que si lo adoptan o no lo adoptan, primero, tendría plena razón la Oficina Jurídica, están en un procedimiento oscuro, porque no ha seguido el procedimiento que el *Estatuto Orgánico* vigente establece, que es hacer las consultas correspondientes. Esto no debe ser llevarlo para que sea rechazado o aprobado, sino para cumplir con lo solicitado y consultarles qué desean hacer con la propuesta. Obviamente, presentar una sugerencia de parte del Consejo Universitario, la cual sea bastante clara y que se haya trabajado con anterioridad, de cuál sería el acuerdo que se podría adoptar, por supuesto, con las sugerencias que han hecho y transmitido a la Comisión, en la medida en que consideren que las pueden incorporar, porque se está trasladando un insumo a la Comisión. Otra podría ser que se le otorgue un tiempo a la Comisión (algunas semanas o meses) para realizar consultas en línea. En definitiva (en eso tendría razón la Oficina Jurídica), llevar el documento o no para que lo rechacen o lo aprueben, porque sería espurio el proceso, sino para que decida qué es lo que desea hacer, que defina claramente –puede ser con una sugerencia del Consejo Universitario– cuál es la ruta que desean seguir de aquí en adelante.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que está totalmente de acuerdo con lo que han manifestado los compañeros. En este caso, cree, como lo sugirió en la sesión anterior, en cuanto a la mejora del documento, requiere esa parte introductoria para que sea recibido por la Asamblea Colegiada, pero, en sí, el documento es claro en la propuesta de organización y en lo que pretende; se podrían tener dudas de lo que significa cada uno de esos cambios y existen dudas personales en los miembros del Consejo, pero no les compete a los miembros tomar una decisión sobre si la propuesta es adecuada o no, y si van en términos de la función de lo que piensan que debe ser la universidad del futuro en su sistema organizacional.

Considera que el Dr. Ocampo planteó muy bien lo que debe ser el procedimiento; es decir, el Consejo debe llevar esto a la Asamblea Colegiada y puede ir acompañado de una propuesta del Consejo, en términos de cómo debe ser tratado el tema (sensibilizar a la comunidad). En la misma Asamblea Colegiada debe digerirse este documento, porque, también, la Colegiada podría decidir nombrar una comisión para estudiar el documento y que esta presente un dictamen a la Asamblea Colegiada en relación con este documento. Cree que podría venir acompañado de esta propuesta todo un mecanismo de consulta a la comunidad; incluso, considerar, como lo planteaba el Dr. Ocampo, de que pase a la Comisión de Estatuto Orgánico, que sea la Comisión la que inicie el proceso. No cree conveniente que, fuera de mejorar el documento en aspectos, tal vez, de redacción, la parte introductoria, de justificación, al Consejo no le compete ir más allá de llevar esa propuesta.

Estima que este es un trabajo que lleva muchísimos años y debe dársele el tratamiento y la discusión apropiadas. En ningún momento, el Consejo debe llevar esta propuesta de una forma que lo haga naufragar de un momento a otro; es decir, es un documento como propuesta, el cual es valioso y debe ser discutido de esa manera. Saben que la Asamblea Colegiada, en este momento, de acuerdo con su conformación, no es el espacio más adecuado para la discusión de una propuesta en este sentido, pero sí para señalarles un camino por seguir.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ concuerda plenamente en cuanto a la preocupación de la M.Sc. Rodríguez. La idea de la Comisión es los dos, pero no se trata de volver a presentar totalmente otro documento nuevo, sino precisamente lo que decía la M.Sc. Rodríguez. Necesitan, incluso, por la preocupación por varios temas de los cuales son conscientes (temas que son controversiales); por lo tanto, con esa sensibilización pretenden escuchar a la comunidad universitaria y, en este primer momento, a la mayoría de los grupos de funcionarios, puesto que desean conocer cómo sienten ellos algunas de estas propuestas; por eso, en esta primera etapa; sensibilizar es parte del asunto.

Explica que podrían introducir aspectos de forma y de fondo, pero jamás un nuevo documento; está lejísimo de hacerlo; siempre lo entendió como que el Consejo Universitario, precisamente, porque esos temas son muy controversiales, pudiera realizar una primera consulta; como decía el Dr. Ocampo, puede ser que la Asamblea Colegiada recomiende, antes de enviárselo a la Comisión

de Reforma Integral, realizar una consulta inicial; posteriormente, sigue el proceso que establece el *Estatuto Orgánico*, enviárselo a la Comisión; de esa manera, habría la consulta normal que poseen todos estos proyectos, que lo que han venido haciendo, lo han discutido con grupos y funcionarios; después, vendría un proceso, que es el que realiza el Consejo Universitario en la Comisión, normal y corriente que debe contener cualquier reforma del *Estatuto Orgánico*.

Manifiesta que cuando se habla de reforma integral, se dice integral en el sentido de que así fue como se bautizó, pero muchos de los elementos que posee el *Estatuto* fueron conservados; es decir, se habla de reforma integral, porque es una de las pocas que ha habido recientemente, donde sí se analizó todo el cuerpo, pero existen cosas que se respetan, que quedan igual; por lo tanto, es integral, porque de esa manera se analizó. Eso de integral no es que necesariamente es total, en el sentido claro de la palabra, porque muchos fines se respetan, parte de los principios se respetan.

Enfatiza en que la estructura de la Universidad cambia, pero en el sentido de pasar el poder hacia las unidades académicas, variar un poco el papel de las vicerrectorías; ese tipo de rubros, claro que están en el fondo del asunto, pero la Universidad como tal tiene su Rectoría, su Consejo Universitario, sus unidades académicas, sus vicerrectorías; se crean algunas más, porque cambia el balance de poder que desean establecer, como una apuesta a que eso ayudaría a la gestión de la Universidad. Precisamente, igual como lo planteó, era una ayuda que le solicitaría al Ing. Mazón, de que pudieran tener un ingeniero industrial o alguien de Administración Pública, quien pudiera prever los cambios de estos escenarios para que el informe estuviera mucho más completo y se pudiera comprender, a la hora de sensibilizarlo, qué implican estos cambios, como una recomendación de los impactos que puede tener esto dentro de la organización.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN afirma que es sensibilización, pero eso trae consigo posibles modificaciones, en vista de que las personas opinarán y dirán qué desean cambiar; entonces, podría ser que la Comisión acoja esos cambios y resulte otro documento, aunque sea en una parte; por lo tanto, el documento que poseen no es el final; es un borrador; esto es importante que quede claro. Cree que deben definir, entre todos, cuándo se termina este proceso y dicen: “este es el documento final, ya no habrá más cambios, esto es lo que se someterá a la Asamblea Colegiada, o se mandará al *Estatuto Orgánico*”. Considera que eso es lo que no está claro, ni aun en la última sesión quedó claro, porque el 31 de mayo apenas finaliza este proceso de captura de información y monitoreo, lo que debe ser incorporado a este documento.

Piensa que deben ponerse de acuerdo con respecto a ese plazo, puesto que ya es hora de que le pongan final a esto, porque si todavía dicen que se planteó en algún momento, y lo han conversado, de que sea hasta después del Congreso; entonces, es más complejo el asunto, porque se tardará hasta el año siguiente; tendría que verse el Congreso, analizarse las ponencias y ver de qué manera inciden sobre este asunto para darle fin; sin embargo, considera que no pueden continuar llevándolo de esta manera; deben poner un punto final. Esa fecha deben acordarla entre los miembros y, a partir de ahí, tomar la decisión determinada, ya sea llevarlo a la Asamblea Colegiada y consultar qué sigue. Recuerda que a la Asamblea Colegiada deben llevarle las cosas completas, no se le puede incluir un tipo de pregunta como: “¿Qué hacemos?”, sino dos opciones: “hacemos esto o hacemos aquello”; por lo tanto, eso no lo pueden planificar hasta qué tengan la propuesta final, que es lo que desea definir.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ señala que en la Comisión estaban conscientes de que el 31 de mayo iba a ser difícil por los tiempos de la Universidad; por ello, hablaron de seis meses más; de aquí a octubre o noviembre se cierra el ciclo y se presentaría el documento final, para que se traslade a la Asamblea Colegiada. Señala que en el mes de julio se hace difícil, porque existe un receso, pero para la Comisión no es tan problemático; el asunto es con las personas que planeaban consultarles, ya que la Comisión pensaba realizarlas, dentro de las posibilidades, de una a dos por mes.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cree que el tema de los plazos es relativo; tal vez tengan alguna coincidencia con la Comisión, de la cual es parte, en el sentido de que el tema es prácticamente inagotable. La Comisión ha tenido la intención de mejorarlo y perfeccionarlo; por eso, esta consulta, más que sensibilización, tiene el propósito de orientarlo más; sin embargo, aunque den los seis meses, no llegará a ese punto, puesto que es muy difícil pensar en que estará completo. Considera que la Comisión tiene consciencia de que esto es un proceso; incluso, existen diferentes opiniones: algunos quisieran que se apruebe totalmente, otros, más razonables, piensan que se podría aprobar parcialmente, y otros pueden pensar que se desecha; entonces, existe una razón pragmática, en la cual debería haber cuatro meses, para que a finales de setiembre e iniciando octubre tengan ese informe.

Estima que deben aumentar en sensibilización; es decir, deben someter el tema a discusión, más que llevarlo a afinar exposiciones; las dos cosas pueden ser simultáneas. Plantea que sea el 30 de setiembre el plazo que se otorgue y ese día se presente el documento; de esta manera, se abre un espacio al Congreso, lo cual no significa que se le cierre un espacio a esta propuesta.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ considera que lo que plantea el Dr. Vargas es contradictorio, si en seis meses nunca vamos a terminar; entonces, no seis, solo cuatro meses; es decir, está restringiendo la posibilidad, por dos meses más, en noviembre se termina y se presenta. Pregunta por qué a setiembre y octubre si con seis meses se podría hacer mejor y estar más completo; por qué restringirlo a setiembre cuando existe en julio el periodo de receso y es un mes que tendrían que quitar. Está de acuerdo con el criterio de que no se completará en seis meses, por eso es un proceso y aquí no se acabaría. Lo tomará posteriormente la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico (a criterio personal debería ser eso), e iniciar de nuevo la consulta. Enfatiza en por qué tres o cuatro, y no seis, simplemente como un término que es a final de año, noviembre, que es cuando está cerrando la Universidad, pero podría ser antes del 30 de octubre, principios de noviembre, que les permita, de alguna manera, tomando en cuenta los tiempos de la Universidad, terminarlo de una forma más clara.

Aclara que no lo señala por la finalización, porque muchas de las recomendaciones que les han aportado en la Comisión se han ido incorporando en el documento; incluso, dentro de la misma Comisión, puntos que se han discutido en el borrador se han variado, porque se ha visto que en el acta no quedó bien, o por diferentes recomendaciones; de esa manera, se introducen ciertos cambios. Como es un proceso y lo que se trata es de mejorarlo, consulta por qué no a noviembre, de tal forma que así se le entregue al Consejo Universitario, y de ahí en adelante se le solicite a la Rectoría, se discuta por última vez y se determine cómo se envía a la Asamblea Colegiada, seguidamente, las determinaciones.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que ha escuchado con mucho detenimiento los aportes de todos y de todas. En primer lugar, reconoce que se trata de una propuesta, la cual representa una construcción de muchos años, es muy compleja y ha ameritado el esfuerzo de muchas personas. Lo es, porque incorpora, prácticamente, una reforma total del *Estatuto Orgánico*; lo que le preocupa es alargar más esto, cuando la discusión en este plenario trajo una serie de observaciones diferentes de cada uno de los miembros. Si eligieran la ruta de que el Consejo viera en plenario la propuesta y llegue a algunos consensos, eso les tomará mucho tiempo, porque existen diferencias de opinión en relación con muchos aspectos del planteamiento de este proyecto.

Por otra parte, si se asume la posición de que la Comisión continúe realizando una socialización –diría que por la víspera se saca el día– si solo en este Órgano Colegiado, donde hay doce personas, existen reacciones tan diferentes, una socialización potencializará aún más las diferentes reacciones; entonces, el hecho de que la Comisión logre incorporar las reacciones y diferencias que tome de la comunidad, también será un proceso de nunca acabar. Estima muy difícil que en este plenario se

asuma una posición en relación con el documento en su conjunto, y si es difícil en el plenario, de igual manera lo será afuera.

Destaca que el Ing. Mazón señaló que no pueden llegar a la Asamblea Colegiada a consultarles qué desean hacer con este documento; sin embargo, le parece que esa es la ruta por seguir; presentarle a la Asamblea Colegiada Representativa el arduo trabajo de la Comisión, el cual contiene una propuesta sobre la cual no podrían decir que es avalada por el Consejo Universitario; de lo contrario, tendrían que realizar una discusión para llegar a consensos y acuerdos (seguramente, se van todos los presentes y no se ha terminado). Por lo tanto, cree que la Asamblea Colegiada debería decidir cuál es la ruta por seguir: si desea realizar una consulta, la socialización que plantea el Dr. González, o si cree pertinente devolverlo al Consejo Universitario para que lo asuma la Comisión de Estatuto Orgánico. No cree que por las otras dos rutas el Consejo llegue a un lugar seguro.

Agrega que le parece muy importante cualquier decisión que se tome, porque si el Dr. González no estará presente, eso vulnerabiliza aún más el proceso que sigue.

EL SR. CARLOS PICADO expresa que posee muchas dudas con respecto a lo que procede, así como algunas dudas de fondo en relación con los términos de reforma integral y reforma total, puesto que, a criterio personal, considera que esto es una reforma total del *Estatuto Orgánico*, a diferencia de lo que propuso el VI Congreso, que fuera una reforma integral. Le parece importante indicar que había un plazo para que se presentara una propuesta de reforma, que hablaba de un año, y, como lo indicó en la sesión anterior, este es un tema que trae diez años de discusión en la Institución, por lo que estima conveniente trasladarlo a la Asamblea Colegiada para que indique cuál es el proceso por seguir, ya sea de consulta, como lo estipula el artículo 236, y como de alguna manera lo expresó la Oficina Jurídica en varios dictámenes, o qué es lo que va a pasar.

Estima que seguir alargando este tema y las consultas que puede hacer la Comisión, son las mismas que se pueden hacer por medio del artículo 236, la consulta que se requiere. Es el procedimiento que normalmente se utiliza para todos los proyectos de reforma. Posiblemente, en esa consulta también se van a dar las manifestaciones y las observaciones de los diferentes grupos; es decir, la discusión alrededor de esto.

Considera que a esto hay que ponerle fin, y mucho más si el Dr. Rafael González termina su período pronto, pues es quien ha venido trabajando en este proceso. Le da la impresión que de seguir alargando esto, es llegar a una situación complicada, donde la dinámica del Consejo, por los cambios que se vienen, no se va a resolver de una manera adecuada. Piensa que ya hay una propuesta y lo que se debe hacer es esperar que la Comisión termine los documentos que está preparando para justificar, de alguna manera, esta propuesta de reforma, pues tiene sus dudas de si es total o parcial.

Reitera que no se debe alargar más esto y que las consultas se pueden efectuar de acuerdo con el artículo 236. Prefiere que si el Consejo tiene que darlo por recibido y hacer el traslado, como lo señalaba la Dra. Rita Meoño, sin ninguna discusión de fondo sobre el documento, sino que sea la Asamblea Colegiada la que indique qué es lo que se debe hacer; de lo contrario, se puede complicar el asunto de las consultas. Además, quiere que un documento tan importante para la Institución como lo es esta reforma al *Estatuto Orgánico*, se discuta ampliamente en la comunidad universitaria, pues parte de la democracia que los caracteriza como universidad pública es discutir los temas y ver qué es lo que más le conviene a la Institución, que es lo que a todos los mueve en este momento; es decir, hacer lo mejor para que la Universidad progrese.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS dice que estrictamente el plazo no ha vencido y el Dr. Rafael González les ha contado que es imposible para el 31 de mayo. Solicita que el Dr. Rafael González comente lo que se ha señalado en este plenario, que sea la Comisión la que solicite la ampliación del caso según

corresponda y que se interprete que el Consejo requiere definir esto lo más antes posible. Prefiere esperar.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y dos minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño e Ing. Ismael Mazón.\*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que donde hay más consenso es que se presente el documento final en la primera semana de agosto; esto, porque el Dr. Rafael González se retira el 25 de agosto y se quiere dejar finiquitado y discutido para ver qué decisión se toma. Por otro lado, también cambian cuatro miembros en octubre, y si se deja para noviembre, estarían en una situación complicada para los nuevos miembros. Reitera, que en general, lo que se quiere es que se presente el documento final y tomar una decisión posterior a la primera semana de agosto.

Solicita que los miembros que tengan observaciones se las hagan llegar por escrito al Dr. Rafael González, pues la Comisión las necesita. Además, el acuerdo final es que la Comisión presente el documento de reforma integral del Estatuto Orgánico el 9 de agosto.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: M.Sc. Daniel Briceño, Dr. Rafael González y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Tres votos.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico presentar el documento final el 9 de agosto de 2013.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 4**

### **Informes de Rectoría**

**El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:**

LA SRTA. YULIANA QUESADA agradece al señor rector por el informe que da sobre una situación bastante indignante. Como parte de las petitorias de las y los estudiantes y a raíz de este caso específico de la estudiante, no quieren que vuelva a suceder hechos como esos; por eso han elaborado una serie de solicitudes, como aumentar los operativos de seguridad en todo el campus universitario, iluminar zonas que actualmente son riesgosas y analizar si existen otras medidas que estén tomando las oficinas.

Además, mencionaba el señor director que quizás el Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, pueda dar un informe sobre propuestas que tengan o las medidas que están tomando con respecto al asunto de riesgo, como se hablaba también sobre la inseguridad del campus, pues a raíz de esa situación y de asaltos a estudiantes y persecuciones, creen que hay una necesidad urgente no solo de aumentar el número de operativos, sino crear medidas en la seguridad, por el bienestar universitario. También, iluminar las zonas riesgosas que históricamente vienen siendo bastante complejas como el tránsito por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y en las zonas donde ocurrieron esos hechos, pues en la noche son bastantes peligrosas. La petitoria de los estudiantes viene en el sentido de que se iluminen las zonas de alto riesgo, que son muy transitadas y que se aumente el operativo de seguridad para el bienestar universitario.

Indica que también si hay cámaras que no están funcionando, pues que se den los procesos adecuados para que esto cambie y que la seguridad universitaria no se vea atacada nuevamente con cualquier otro hecho que lamentar. Espera que la Administración y la Rectoría den seguimiento a esta problemática, que se iluminen esas zonas y que aumenten los operativos para resguardar el bienestar universitario.

EL DR. HENNING JENSEN dice, que por supuesto, muchas cosas se están haciendo, incluyendo cursos de capacitación de los funcionarios y de las funcionarias de Seguridad y Tránsito; las cámaras que no funcionan se les da seguimiento y se reparan; están analizando la zona entre Escuela de Artes Musicales y la Escuela de Bellas Artes, que son muy frecuentadas y de un aparente alto trasiego de drogas.

Exterioriza que siempre hay que mejorar; sin embargo, se debe tomar en consideración que no se quiere que el campus sea concentrador. Tiene que ser una vigilancia y seguridad guiadas por principios cívicos, que no conduzca a un cerramiento del campus con respecto a la comunidad circundante, por lo que hay que buscar el adecuado equilibrio entre la seguridad y la apertura al medio ambiente urbano. Enfatiza que esta es una ciudad universitaria, que es del pueblo costarricense, el cual es bienvenido para ingresar en ella; por lo que, repite, se debe buscar el equilibrio adecuado.

Señala que se están tomando otras medidas. Además, ha recibido correos electrónicos de estudiantes de las "Residencias Estudiantiles", quienes le preguntan sobre la trayectoria del bus. Mañana habrá una reunión entre el director de la Oficina de Servicios Generales, estudiantes de las

residencias y directores de centros de investigación de la Ciudad de la Investigación para ponerse de acuerdo sobre la mejor trayectoria del bus. Comparte que en la calle Cruz se dan muchos asaltos que victimizan a estudiantes, profesores y residentes; es decir, personas que residen en la zona. Se ha solicitado que el bus pase por ahí; eso sí lo puede hacer, pero no hacer paradas porque no es un bus público. Si el bus parara, expondría a la Universidad a sanciones, pues es un bus interno de la Universidad y lo mejor es que viaje internamente por la Institución.

Cuenta que esta reunión que se celebrará mañana va a ser con el fin de determinar las mejores paradas y las más convenientes para los usuarios de esta zona. Hay personas que le piden que haya vigilancia en la zona pública no solo en la calle Cruz y en la que va al LANAMME, sino en la calle de Sabanilla, porque del cruce donde está el Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA) hasta el AM PM, es una calle que tiene sus riesgos y peligros. Le han solicitado que la Universidad dé vigilancia a esa zona, pero no se puede, pues no tienen la competencia legal para hacerlo.

Entonces, es preciso informar a la comunidad universitaria sobre aquello que es pertinente, viable y oportuno, y solicitarle a la seguridad universitaria, porque no se pueden exceder competencias, pero se puede, por ejemplo, facilitar las cosas, estableciendo esa trayectoria del bus. Se van a poner de acuerdo entre todos sobre esa trayectoria; piensa que es un buen procedimiento.

#### **a) Edificio de parqueos en la Ciudad de la Investigación**

Por otra parte, comparte que el edificio de parqueos en la Ciudad de la Investigación va a estar listo muy pronto, tal vez sea tan solo una cuestión de días hasta que ya sea entregado, por lo que se va a requerir de un transporte más sistemático y frecuente, pues van a tener unos 500 automóviles parqueados en el nuevo estacionamiento. Mañana que se inauguran los trabajos de inicio de la construcción del edificio de Ciencias Sociales, también van a establecer la fecha de entrega del edificio de parqueos.

Informa que la puesta en funcionamiento de ese edificio de parqueos, para más o menos 500 automóviles, va a permitir desalojar los automóviles de la "milla universitaria"; es decir, la calle que rodea la Finca 1, y se va a hacer paulatinamente en el segundo semestre para recuperar los espacios para las personas. Otra circunstancia de la cual seguramente muchas personas no se han percatado, es de que las dos calles concéntricas llamada "la milla universitaria" no tienen el ancho requerido por la normativa nacional; por lo tanto, no se puede tener parqueos ahí. Existe una motivación enteramente legal, otra que tiene que ver con la humanización del campus y otra que tiene que ver con la seguridad. A raíz de la existencia de tantos automóviles parqueados, un camión de Bomberos no podría dar la vuelta, y no hay dónde pueda darla, por lo que es una razón de seguridad y una situación muy difícil para la seguridad de todos los universitarios. Se van a ir tomando las medidas para trasladar todos esos lugares de parqueo hacia la Ciudad de la Investigación.

Aclara que eso no va a ser suficiente, porque hay más necesidades de parqueo, pero estima que es un paso importante. Además, se va a hacer un parqueo de bicicletas y se va a fomentar el uso de estas dentro del campus. El parqueo de bicicletas, probablemente se inaugure el "Día sin humo". En esto están trabajando.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO recuerda que había informado sobre la situación general del Instituto Nacional de Biodiversidad y la preocupación exteriorizada por varios académicos, tanto de la Facultad de Agroalimentarias, como la Escuela de Biología, en relación con las colecciones biológicas, que son realmente valiosas. Se ha hecho una inversión de \$27.000.000 (veintisiete millones de dólares) en el transcurso de los años, y sería una lástima que en manos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), que no son exactamente el reflejo de la eficiencia en este país, puesto que pueden perderse. Pregunta si existe información de alguna iniciativa para que eventualmente la Universidad asimile estas colecciones.

EL DR. HENNING JENSEN dice que fue invitado por parte de funcionarios del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), antes de que se anunciara su cierre, acerca de la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica asumiera el INBio; sin embargo la situación cambió porque una semana después de la conversación que tuvo con altos funcionarios del INBio se anunció su asunción por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por lo que eso abortó el inicio de negociación que se estaba dando. No obstante, han ocurrido acontecimientos un poco desordenados de parte del INBio, porque ha habido aproximaciones a la Universidad de Costa Rica en diferentes niveles y con diferentes versiones, que en este momento no son necesarias detallar.

Menciona que esa confusión con la cual la Universidad de Costa Rica ha sido abordada o aproximada, ha impedido una respuesta institucional clara y coherente con las ofertas hechas por la contraparte. Las colecciones del INBio son extraordinariamente importantes y sí tienen que hacer el esfuerzo por establecer la vía de negociación, que no se ha establecido a raíz de estas confusiones, que él, con toda honestidad, indica que están situadas en la otra parte y no en ellos, porque no se les ha hecho ninguna propuesta clara.

Por otro lado, apunta que hay que tener claridad que la Universidad no cuenta con la infraestructura para asumir la colección de manera inmediata, tendría que ser un proceso a mediano plazo. Dice que tiene una reunión mañana con el señor René Castro, ministro del Ambiente, y va a hablar sobre este asunto y otro tema que le interesa mucho a la Escuela de Biología y al Jardín Botánico Lankester, que es la asunción por parte de la Universidad de Costa Rica de Parque Bolívar, sin animales; es decir, la propiedad, porque la Universidad no es una institución dedicada a promover el cautiverio de especies animales, pues sería muy contradictorio con la visión que tiene la Universidad de Costa Rica.

Expresa que ayer le envió una carta al ministro diciéndole que él requiere seguridad jurídica al respecto, porque parece ser que hay elementos jurídicos que podrían obstaculizar el traslado del manejo de estas propiedades a la Universidad de Costa Rica. El Parque Simón Bolívar es administrado por la Fundación Pro Zoológicos (Fundazoo). Ayer, precisamente, le llamó la presidenta para decirle que los asuntos jurídicos no están claros, por lo que se intenta aclarar todas estas cosas.

Manifiesta que la semana pasada coincidió con el ministro en la visita a la Estación Experimental "Fabio Baudrit" y hablaron, también, muy por encima sobre estas cosas. Fue una conversación muy ligera y rápida en el contexto de una situación protocolaria en que estaban inaugurando el biodigestor de esta Estación; sin embargo, mañana tendrán la oportunidad de dialogar más tranquilamente. En el caso del Parque Simón Bolívar, ha estado trabajando una comisión conformada por el director de la Escuela de Biología, funcionarios de la Vicerrectoría de Acción Social, el director del Jardín Botánico Lankester y otra persona más de la que no recuerda su nombre.

Comenta que la actitud de la Universidad de Costa Rica es positiva, pero tienen que hacer cálculos financieros.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y un minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión Especial que estudió las solicitudes de las escuelas de Administración Pública, Estadística y Administración de Negocios para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliksberg. (CE-DIC-13-004)**

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que es un dictamen extenso debido a la profundidad y del trabajo del señor Bernardo Kliksberg que se ha propuesto para otorgarle el doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica.

Señala que se va a referir a los considerandos propuestos que resumen el material anterior, a excepción hecha de los doctorados honoris causa, que ha recibido el Dr. Kliksberg, lo cual le parece el punto central al margen de que ha sido nombrado profesor honorario y otras distinciones especiales.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

- Los artículos 30, inciso q), y 210, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establecen lo siguiente:

**Artículo 30.-** *Son funciones del Consejo Universitario:*

q) *Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.*

**Artículo 210.-** *Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

*Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.*

*La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.*

- Las Asambleas de las Escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística acordaron solicitar al Consejo Universitario que se otorgue al Dr. Bernardo Kliksberg, el título de doctor honoris causa:

Escuela	Sesión N.º	Fecha	Votación
Administración Pública	188	5 de febrero de 2013	Unánime
Administración de Negocios	198	26 de febrero de 2013	38 a favor, 1 en contra
Estadística	290	27 de febrero de 2013	Unánime

- Mediante los siguientes oficios, las Escuelas de Administración Pública\*, Estadística y Administración de Negocios envían a la Rectoría la documentación que respalda la solicitud que indica el punto anterior:

Escuela	Oficio	Fecha
Administración Pública*	EAP-88-2013	13 de febrero de 2013
Estadística	ES-059-2013	28 de febrero de 2013
Administración de Negocios	EAN-O-264-13	1.º de marzo de 2013

\* Esta unidad académica envía la documentación directamente al Consejo Universitario.

- La Rectoría eleva el caso al Consejo Universitario:

Escuela	Oficio de Rectoría	Fecha
Administración de Negocios	R-1488-2013	6 de marzo de 2013
Estadística	R-1657-2013	11 de marzo de 2013

5. La Dirección del Consejo Universitario presenta al plenario la propuesta de conformación de la Comisión Especial (PD-13-03-017, del 12 de marzo de 2013).
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5711, artículo 5, del 2 de abril de 2013, acordó conformar la Comisión Especial para estudiar la solicitud planteada por las Asambleas de las Escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística, con los siguientes miembros de este órgano colegiado:

Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador  
Dr. Rafael González Ballar  
Srta. Daniela Salas Blanco

## ANÁLISIS

### I. Origen de la propuesta

De conformidad con lo que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en los artículos 30, inciso q), y 210, las Asambleas de las Escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística acuerdan solicitar al Consejo Universitario que estudie la posibilidad de otorgar el título de doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliksberg.

### II. Trayectoria del Dr. Bernardo Kliksberg

El Dr. Bernardo Kliksberg nació en Argentina y es hijo de emigrantes judíos polacos. Se graduó en cinco carreras universitarias; en dos de ellas ostenta el grado de doctor: en Ciencias Económicas y en Ciencias Administrativas. Además, es licenciado en Sociología, en Administración y Contaduría Pública, egresado de la Universidad de Buenos Aires. En todos los casos se graduó con las máximas distinciones. Le fue otorgada la Medalla de Oro de la Universidad de Buenos Aires, y dos veces el Diploma de Honor.

El Dr. Kliksberg ha encabezado internacionalmente la renovación del pensamiento, la acción pública y empresarial, la cooperación internacional y la formación superior en diversas áreas claves para el desarrollo, entre ellas, la lucha contra la pobreza, la responsabilidad social corporativa, la gerencia social, la reforma del Estado, la alta gerencia, el *emprededurismo* social, el fortalecimiento del voluntariado y la ética del desarrollo. Sus obras, trabajos e investigaciones utilizan un enfoque interdisciplinario, que integra contribuciones de diversas ciencias sociales.

A continuación se destacan algunos de los principales reconocimientos del Dr. Kliksberg, quien cuenta con una hoja de vida de cientos de páginas:

- Es una reconocida autoridad y pionero internacional en capital social, una nueva área del conocimiento de amplísimas aplicaciones económicas, gerenciales y sociales.
- Se le considera un gurú mundial de la responsabilidad social corporativa; es el padre de una nueva disciplina: la gerencia social, que se ha difundido en todo el continente, aplicándose extensamente en la lucha contra la pobreza. Se han creado, en numerosos países, posgrados y carreras en la materia, muchos de ellos con su tutoría. Hace 20 años fundó el Programa de Formación en Gerencia Social de las Naciones Unidas, que fue el primero en su género en los organismos internacionales.
- Es reconocido como uno de los líderes en la renovación del pensamiento sobre la reforma del Estado, la Administración Pública, el servicio civil, y la formación de altos funcionarios públicos. Sus aportes y sus propuestas se han convertido durante varias décadas en referente obligado en esta materia y han orientado en numerosos países el establecimiento de comisiones de reforma del Estado, institutos nacionales de Administración Pública, sistemas nacionales de capacitación, y amplios movimientos de reforma del Estado. Han impactado las universidades, y han sido aplicados extensivamente.
- Autor de 55 obras y centenares de trabajos sobre diversas áreas del desarrollo, educación, salud pública, responsabilidad social empresarial, alta gerencia, capital social, lucha contra la pobreza, gestión pública, ética y economía, ampliamente utilizadas internacionalmente.
- Muchos de sus trabajos han sido traducidos al inglés, francés, ruso, chino, árabe, hebreo y portugués. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco) ha traducido y publicado seis de sus obras en portugués. Sus obras en inglés, publicadas por la Unesco, han tenido amplia acogida internacional.

- Muchas de sus obras son bibliografía básica en numerosas universidades. La mayoría han tenido múltiples ediciones. Algunas son consideradas clásicas y pioneras en el conocimiento científico en esas áreas, como *El pensamiento organizativo* (con más de 14 ediciones); *Pobreza. Un tema impostergable* (8 ediciones); *Hacia una economía con rostro humano* (con 12 ediciones en español y portugués); *Más ética, más desarrollo* (19 ediciones, traducida al portugués); *Escándalos éticos* (8 ediciones); *Primero la gente* (19 ediciones); *Emprendedurismo social. Los que hacen la diferencia* (2012, 3 ediciones).
- Su obra *Escándalos éticos* ha sido declarada por unanimidad por la legislatura de la ciudad de Buenos Aires de “interés cultural y económico” (Declaración 164/11, junio, 2011).
- Una de sus últimas publicaciones es el *best seller* internacional *Primero la gente*, escrita con el Premio Nobel de Economía Amartya Sen (Planeta/Deusto, Madrid). El libro ha sido editado en portugués por la casa editorial líder en Brasil *Companhia das letras* y fue publicado en mandarín en China, (Jilin University, 2012). Tiene diecinueve ediciones en diversos países. Se agotó en poco tiempo su primera edición china.
- Su nueva obra *Responsabilidad social corporativa, un tema clave del siglo XXI* está en edición.
- La legislatura de la ciudad de Buenos Aires aprobó, por unanimidad, la Ley N.º 3406, del 8 de abril de 2010, donde se declara al Dr. Kliksberg “Ciudadano ilustre de la Ciudad”. Este es el honor más alto de la ciudad, y le fue otorgado por “sus prominentes e internacionalmente reconocidas contribuciones científicas y sociales”. Es la primera vez en la historia de la ciudad que se otorgó a un científico social.
- Por invitación del Senado de Argentina, disertó ante este Senado sobre “Responsabilidad social corporativa” y presentó el Proyecto de *Ley de balance social en las empresas públicas* (el 26 de agosto de 2012).
- Ha sido invitado por algunos de los principales centros de pensamiento del mundo y múltiples países a exponer sus ideas, entre ellos, China. El Dr. Kliksberg fue invitado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China, el Instituto Científico y Tecnológico de China y The Association of Soft Sciences of China, del 10 al 21 de diciembre de 2012, a dictar la conferencia central del Congreso Internacional denominado *Transformando el modelo de desarrollo*. Asimismo, fue invitado por diversas organizaciones chinas a compartir sus ideas.
- El canal educativo *Encuentro de la Argentina*, laureado internacionalmente, produjo en el 2012 una serie de 25 episodios sobre su pensamiento. Se tituló *El informe Kliksberg* y se transmite semanalmente con gran éxito. Esta serie fue distinguida por unanimidad por la Cámara de Diputados el 30 de noviembre de 2012, quienes propondrán que se declare de interés nacional. Asimismo, ha sido nominada para uno de los principales premios audiovisuales de ese país. La televisión nacional de Uruguay ha decidido transmitirla íntegramente en el 2013.
- The Association of Soft Sciences of China lo designó, el 16 de enero del 2013, Asesor Superior Especial “Special Senior Counselor”.
- Le han sido concedidos decenas de doctorados honoris causa en diversos países. En España recibió el doctorado honoris causa de la Universidad Rey Juan Carlos (primer extranjero en recibirlo), y en acto por realizarse en el 2013, se lo conferirá la Universidad Camilo José Cela.
- Es continuamente invitado por organizaciones empresariales, grupos empresariales de gran envergadura, y consultoras internacionales de América, y Europa, para exponer sobre su pensamiento. Entre otros, ha expuesto para Telefónica de España, Endesa, el Banco Santander, Price Water House, Oracle, Dew Chemical, Novartis, ECOPETROL, y otras empresas de primera línea mundial.
- Columnista regular sobre la materia de *Cinco Días* de España, *Forbes* Argentina, *Ganar Ganar* de México, *Responsabilidad social* de Perú, *Mercados y Tendencias* de Centroamérica, y *FONRES* de Argentina.

## 2.1 Entre otras designaciones:

- Consultor principal de la Dirección de Políticas para el Desarrollo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/ONU).
- Asesor principal de la organización internacional voluntaria Un Techo para mi País, presente en 19 países latinoamericanos, y con más de 300.000 voluntarios.

- Presidente del Consejo Académico Internacional del Foro Ecuménico Social de amplia actividad en Argentina, América Latina, y España. El Foro está integrado por líderes religiosos, empresas privadas de punta, organizaciones de la sociedad civil y del mundo académico de Iberoamérica.
- Presidente del Consejo Académico del Centro de Formación para la Integración Regional, organismo internacional patrocinado por la Unión Europea, con sede en Montevideo.
- Presidente del Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresarial, creado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con el apoyo de algunos de los principales líderes empresariales del país.
- Integró el Comité Asesor Internacional en Bioética de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS). También designado por la directora de la OMS, integró el Grupo Mundial de Asesoría en Salud y Maternidad de la OMS. Integra el Consejo Editorial de la Unesco, Brasil. Ha sido asesor social de la Presidencia del Mercosur.
- Integra el Comité Editorial de la International Review of Administrative Sciences (Bruselas), editada por el International Institute of Administrative Sciences, que congrega a más de 100 países.
- Integró el Comité Asesor del Primer Informe Regional de Desarrollo Humano de América Latina y el Caribe de la ONU.
- Integrante del Consejo de Expertos en Gestión Pública de Argentina.
- Senior Advisor del Observatory on Latin America de New School University of New York.
- Presidente y fundador de la Red Latinoamericana de Universidades por el *emprededurismo* social, integrada por 75 universidades líderes públicas y privadas de 15 países de la región, y por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), la Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina (AUSJAL), y la Asociación de Universidades Católicas de América Latina (UDUCAL). Esta red fue fundada en Congreso organizado por la Universidad de Uruguay, en agosto de 2011. Actualmente, cuenta con el apoyo de la Fundación Porticus de Holanda y la Fundación Claritas de Argentina.
- Fundador y director general del Programa Internacional “Jóvenes del UNASUR por una economía social y para la integración regional”, establecido por la Corporación Andina de Fomento y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Este programa está formando a 350 líderes jóvenes destacados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela. Participan 13 universidades de primera fila de dichos países.
- Jurado del Premio a la Responsabilidad Social Empresarial de la Cámara de Comercio Americana de la Argentina (2008).
- Miembro de la Comisión Nacional Asesora de las Políticas Sociales de Perú (2008).
- Asesor especial del Sistema Nacional de Investigación Científica de Uruguay (2008).
- Integrante del Consejo Académico del Programa Internacional “Planes de carrera en ayuda humanitaria”, creado por la Universidad Rey Juan Carlos de España, y Acción contra el Hambre (2009).
- Miembro del Consejo Consultivo del Informe de Desarrollo Humano de Perú, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009).
- Miembro de Consejo Consultivo del Informe de Desarrollo Humano de Argentina, elaborado por el PNUD (2009).
- Por la United Nations Volunteers, miembro del Alto Comité de Personalidades, asesor de la preparación del Primer Informe sobre el Voluntariado en el Mundo (2011).
- Por la OMS integra del Advisory Board del Congreso Mundial de Determinantes Sociales de la Salud, Río

de Janeiro (2011). El Advisory Board está integrado por los más altos niveles de los ministerios de Salud Pública de EE.UU., Canadá, Japón, España, Noruega, y Brasil; además, por tres expertos designados en forma personal, el presidente de la Asociación Médica de Gran Bretaña Sir Michael Marmot, la directora del Instituto de Desarrollo de Suiza Iliana Kikbusch, y Bernardo Kliksberg.

- Director de la nueva Escuela de Ética y Responsabilidad Social en el Servicio Público de la Sindicatura General de la Nación, Argentina (2011).
- Director del Programa de Formación de Dirigentes para el campo argentino, en el que participaron 800 representantes de todos los sectores agropecuarios y agro-técnicos de todas las provincias del país (2011).
- Por el YMCA (Asociación Mundial Cristiana de Jóvenes) de Argentina, miembro del Consejo Honorario Asesor del Instituto Universitario, creado por dicha organización con el apoyo de la Universidad Católica de Argentina, empresas líderes del país y entidades prominentes de la sociedad civil (2012).
- Presidente del Consejo Académico de la nueva institución de educación superior denominada Universidad Metropolitana de la Educación y del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires. La Universidad fue aprobada formalmente por el Consejo Nacional de Universidades. El Consejo Académico que preside está integrado por los exministros de Educación de Chile, de Brasil, el actual ministro de Educación de Uruguay, prominentes líderes empresariales, sindicales y destacadas personalidades nacionales (2012).
- Por la Fundación Centro para Puerto Rico, miembro Emérito de su Board of Trustees. El Consejo está integrado por empresarios prominentes, el director de la Harvard Foundation, personalidades académicas, y de la sociedad civil. Preside la Fundación Sila Calderón, exgobernadora de Puerto Rico (2012).
- Miembro del Board del International Institute for Peace, creado por la Universidad de Rutgers con el auspicio oficial de la Unesco. Comparte el Board entre otros, con Leoluca Orlando, Alcalde de Palermo; Forest Whitaker Oscar, de la Academia y Embajador de Buena Voluntad de la Unesco, Aldo Civico Tenure, profesor, Rutgers University, el director de la Revista *The Economist* en EE.UU., y otros.
- Integrante del Comité de Expertos de *Helsinki España*, Network, Internacional de 140 Universidades de cinco Continentes.
- Miembro del Editorial Board de *Advances in Global Medicine and Public Health*. Elsevier Publishers.

## 2.2 Doctorado honoris causa, Profesor Honorario y otras distinciones especiales

Se le han conferido numerosas distinciones por su trayectoria científica, profesional y académica. Entre ellas:

### ***Doctor honoris causa***

**1998**

Universidad Rafael María Baralt, Venezuela

**1999**

Universidad Nacional del Zulia, Venezuela

**2001**

Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú

**2004**

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Venezuela

Universidad de Morón, Argentina

Universidad Nacional de Piura, Perú

Universidad de Carabobo, Venezuela

**2005**

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Universidad Nacional de Nuevo León, México

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

**2006**

Universidad Nacional del Táchira, Venezuela  
Universidad Federico Villarreal, Perú

**2007**

Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana  
Universidad Nacional Lomas de Zamora, Argentina  
Universidad Nacional de La Matanza, Argentina  
Universidad Nacional del Litoral, Argentina  
Universidad Simón Bolívar, Venezuela

**2008**

Universidad de Buenos Aires, Argentina  
Universidad Nacional del Sur, Argentina  
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España. Primer extranjero en recibir esta distinción en la historia de la Universidad

**2009**

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Argentina  
Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Argentina  
Universidad Internacional de México, concedido en solo una oportunidad anteriormente

**2010**

Universidad San Pablo de Tucumán, Argentina  
Universidad Nacional de San Luis, Argentina  
Universidad Nacional de San Juan, Argentina  
Universidad Nacional de Formosa, Argentina  
Universidad Mayor de San Marcos del Perú. Es la Universidad más antigua del continente

**2011**

Universidad Tecnológica de Panamá. Título otorgado por segunda vez en los 30 de años de historia de la Universidad  
Universidad Nacional de San Juan, Argentina

**2012**

Universidad Ricardo Palma, Perú  
Universidad de Flores, Argentina  
Universidad Hebrea de Jerusalén. El máximo lauro de dicha Universidad fue concedido, entre otros, a Umberto Eco, Bill Clinton, Jacques Derrida, Giorgio Napolitano, Simone Weil, Vaclav Havel y diversos Premios Nobel. Es el primer científico social latinoamericano honrado con él. Se le entregó en el Monte Scopus en Jerusalén  
Universidad Nacional de Salta, Argentina

**2013**

Universidad Católica de Salta, Argentina  
Universidad Nacional de Costa Rica (se programa una actividad para mayo de 2013)

**Profesor honorario****1986**

Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina

**2003**

Universidad de Uruguay

**2004**

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina  
Universidad Católica del Perú  
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

**2001**

Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina  
Universidad Nacional de Villa María, Argentina

---

**Medallas****2006**

El presidente de Guatemala, Óscar Berger, lo distinguió con la máxima condecoración presidencial, la Medalla Presidencial por sus “eminentes servicios al país y al Continente”

El Municipio de Villa El Salvador, Perú, le confirió la Medalla de la Paz

**2010**

Medalla al Mérito Juan Bautista Alberdi, otorgada por el Gobierno de la Provincia de Tucumán, Argentina.

Medalla del Bicentenario del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

**Otros****1994**

Venezuela lo condecoró con su más alta distinción educativa, la Orden Andrés Bello, en su primera clase, Banda de Honor, por sus contribuciones al desarrollo social del continente.

**1997**

La Universidad Nacional de Catamarca, Argentina, lo designó Huésped Ilustre.

La Asociación Internacional de egresados del Instituto Nacional de Administración Pública de España lo designó Miembro de Honor.

**1998**

La Universidad de Congreso de Mendoza, Argentina, lo designó Profesor Emérito de la Universidad.

**2002**

Socio Honorario del Foro Interamericano de Administradores de la Educación.

**2004**

Premio AMIA otorgado por su “trayectoria y contribuciones de excepción al país, al continente y a la comunidad”.

Premio de la Fundación Empresarial Pro Desarrollo Industrial Sustentable por “sus contribuciones al desarrollo de la Argentina y de América Latina”.

El Senado Argentino le confirió su Diploma de Honor.

**2005**

El Gobierno del Estado de Nuevo León le otorgó su Diploma de Reconocimiento “por su notable contribución al enriquecimiento de la teoría y la práctica de la gestión pública y el desarrollo social en América Latina”.

Premio a la Excelencia del Cooperativismo, Perú.

**2006**

Premio “Juntos Educar”, del Arzobispado Argentino, conferido y entregado por el Cardenal Primado de Argentina, su Eminencia Jorge Bergoglio, hoy Su Santidad Francisco.

La Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela, ha establecido, con el patrocinio de la Universidad, la Cátedra Abierta “Bernardo Kliksberg de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo”.

Condecoración Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú, en su máximo grado, Palma Real.

El Municipio de Villa El Salvador, Perú, le otorgó su máxima distinción designándolo “Vecino de Honor del Municipio”.

**2008**

Premio a la trayectoria ciudadana por su contribución nacional, regional, e internacional de la Secretaria de Culto de Argentina.

Premio a la trayectoria profesional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina.

**2009**

Premio a la “Trayectoria eminente en educación para la responsabilidad social empresarial en América Latina” de la Revista *Ganar Ganar* de México.

La Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, ha creado la “Cátedra Bernardo Kliksberg de Inclusión Social”.

La Universidad de Buenos Aires estableció la “Cátedra de Honor Bernardo Kliksberg”, dedicada a “Prácticas sociales inclusivas” en las diversas carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas.

**2011**

Designado en los 190 años de la Universidad de Buenos Aires (UBA) *Gran Maestro de la Universidad de Buenos Aires*, máxima distinción concedida en la historia de la UBA.

Honrado por el Senado argentino con su máxima distinción el Premio Domingo Faustino Sarmiento, por “su lucha contra la pobreza en el mundo y su trayectoria”.

**2012**

La Universidad Católica de Salta, Argentina, ha creado la “Cátedra Abierta Bernardo Kliksberg”.

Honrado por la Sociedad Hebrea Argentina, institución líder en la cultura del país, con su mayor distinción Miembro de Honor. En los 86 años de existencia de la entidad, esta distinción ha sido otorgada en solo 14 oportunidades. Entre los distinguidos, estuvieron: Albert Einstein, Simone Weil, el Premio Nobel Shimon Perez, el Premio Nobel Elie Wiesel, y Jorge Luis Borges.

***Visitante ilustre reconocido por diversas ciudades y estados*****2001**

Municipio de Naguanagua, Venezuela

Municipio Francisco Javier Alcántara, Venezuela

**2002**

Ciudad de Montevideo, Uruguay

Ciudad de Tucumán, Argentina

Provincia de Corrientes, Argentina

Municipio de Yerba Buena, Tucumán, Argentina

**2003**

Municipio de Morón, Argentina

Ciudad de Resistencia, Argentina

Senado de la Provincia de Mendoza, Argentina

Municipio de las Heras en Mendoza, Argentina

**2004**

El Estado de Río Grande do Sul, Brasil

**2005**

La ciudad de Córdoba, Argentina

El Estado de Nuevo León, México

**2006**

La ciudad de Rosario, Argentina

**2008**

Huésped Ilustre por la Ciudad de Bahía Blanca, Argentina

Huésped Ilustre por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Argentina

**2009**

Visitante Ilustre por el Municipio de 9 de Julio, Argentina

Visitante Ilustre de Río Cuarto, Argentina

**2010**

Visitante Ilustre de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina

Visitante Ilustre de San Luis, Argentina

Visitante Ilustre por el estado de la Rioja, Argentina

**2011**

Reconocimiento especial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, Monterrey, México

Visitante Distinguido por la ciudad de Córdoba, Argentina  
Nombrado Visitante Ilustre por la ciudad de Cosquín, Argentina  
Huésped ilustre por la ciudad de Punta del Este, Uruguay  
Visitante Ilustre por la ciudad de Gualeguaychu, Argentina  
Visitante Ilustre por la Provincia de Salta, Argentina

## 2.2 Vínculo con la Academia

- Los aportes del Dr. Kliksberg se encuentran en diversos campos. Ha desarrollado una amplísima labor en la formación de nuevas generaciones de profesores latinoamericanos en las áreas en las que ha sido pionero. Ha diseñado e implementado cursos internacionales, regionales y nacionales para preparar profesores en universidades de numerosos países. Asimismo, ha creado programas de formación de alto nivel, destinados al liderazgo de los países.
- Ha sido profesor de máximo rango de diversas universidades latinoamericanas, entre ellas: las Facultades de Ciencias Económicas y de Sociología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad de la República del Uruguay, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Nacional del Sur de la Argentina, y otras. Presidió la Cátedra de Honor de Gerencia Social para el Desarrollo Humano, establecida por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Miembro de comités de Doctorado de Tulane University, Estados Unidos. Además, de miembro del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (UNEAM), de la Organización de Estados Americanos.
- Diversas promociones de graduados lo han designado padrino o epónimo de la promoción. Entre ellas: la promoción 1989 de Contadores y Administradores de la Universidad Central de Venezuela resolvió denominarse con su nombre; la primera promoción de posgraduados en Administración Pública de la Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú; la promoción 1997 de graduados de la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad Baralt, Venezuela; la promoción 2001 de la Maestría en Gerencia Social de la Universidad Católica del Perú lo designó padrino; la Promoción 2002 del Doctorado en Desarrollo de la Universidad Federico Villarreal del Perú también se denominó con su nombre; la primera promoción de gerentes sociales de la Universidad del Altiplano, Perú, lo designó padrino (2004); la promoción 2005 de la Maestría en Gerencia Social de la Universidad Villarreal del Perú resolvió llamarse con su nombre; al igual que la promoción 2009 de la Maestría en Administración de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú.
- Ha fundado y dirigido diversos e innovadores programas internacionales de posgrado, destinados a formar recursos humanos de alto nivel en áreas críticas para el desarrollo latinoamericano. Entre ellos, ha fundado el Posgrado Iberoamericano para la Formación de Investigadores Superiores en Administración Pública, el Programa Iberoamericano de Desarrollo de Gerentes Públicos, y el Programa Latinoamericano de Formación de Gerentes Sociales. Ha planificado integralmente sus perfiles, diseños curriculares, contenidos tecnológicos y estrategias de aprendizaje, y ha dirigido su dictado.
- El Posgrado de Investigadores Superiores ha sido dictado varias veces a escala nacional y, reproducido integralmente, a nivel escala internacional, por diversos países, entre ellos, Argentina, Uruguay, Guatemala, Colombia y Venezuela. El Programa de Desarrollo de Gerentes Públicos ha sido desarrollado a nivel internacional y se dictaron reproducciones en Brasil, México, Chile y Argentina. España solicitó el dictado del Programa de Gerentes Públicos para altos funcionarios del servicio civil. Lo planificó y dirigió, dictándose en Madrid, con la participación de funcionarios directivos de ministerios, institutos y comunidades autónomas de España y se contó con la asistencia de directivos públicos de Italia, Francia y Portugal.
- Creó el Programa de Formación en Gerencia Social de Directivos y Gerentes Sociales de las Naciones Unidas, el cual contiene: diseños curriculares especializados para este campo, más de 2000 documentos técnicos de apoyo con el “estado del arte” en la materia a escala internacional, casos latinoamericanos producidos especialmente para el Programa, orientaciones didácticas especiales. El Programa ha sido dictado para altos directivos gubernamentales de toda América Latina y el Caribe, demandado permanentemente por los países para su reproducción nacional, y pedido por múltiples organizaciones internacionales. Entre sus ediciones se hallan: Programa para ministros, viceministros y altas autoridades del sector social de Honduras (Tegucigalpa, 1994); Programa para ejecutivos sociales de Chile (Santiago, 1993); Programa de

Gerencia Social, auspiciado por la Cumbre de Presidentes de Centroamérica para Directivos Sociales de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Panamá y Belice (Tegucigalpa, 1993); Programa de Gerencia Social para directivos sociales del Pacto Andino, con la participación de Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú (Quito, 1992); Programa para ejecutivos sociales de Argentina (Buenos Aires, 1992). Entre las ediciones del programa que codesarrolló para organismos internacionales están: Seminario de Gerencia Social para los directores del Fondo de Población de la Organización de Naciones Unidas (ONU) de toda América Latina, su dirección regional y el equipo de apoyo técnico del Fondo (Caracas, 1994); Seminario de Gerencia Social para los directores de proyectos de educación multinacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) de toda América Latina (Buenos Aires, 1994); Seminario sobre Gerencia Social para ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Washington, 1994).

- Ha dirigido múltiples programas de investigación, continentales, multilaterales y nacionales en: Alta Gerencia, Transferencia de Tecnologías de Gestión, Diagnóstico de las Escuelas de Administración de América Latina, la Gerencia Pública Necesaria, la Transformación del Estado en Iberoamérica, Aspectos Institucionales de las Políticas Sociales, Diagnóstico de los Sistemas Nacionales de Capacitación de Funcionarios, Situación de la Investigación Aplicada al Sector Público en América Latina, Medición del Desarrollo Administrativo, Gerencia Social, etc.

### III. Conclusiones de la Comisión Especial

Con base en lo expuesto anteriormente, lo cual procura sintetizar, de la mejor manera, los aspectos más relevantes de la vida académica y profesional del Dr. Kliksberg, esta Comisión estima que la contribución del Dr. Kliksberg a las nuevas formas de gestión pública, economía social, ética del desarrollo, política social, pobreza y exclusión, entre otros campos, ha demostrado su alto grado de compromiso con el conocimiento y el aporte a temas centrales de interés mundial; asimismo, con sus aportes, ha dignificado las tareas históricas de desarrollo de los países latinoamericanos.

El Dr. Kliksberg ha sustentado tesis originales que han contribuido a generar una corriente de pensamiento en la Administración Pública, gerencia social y política social en las que visualiza, primordialmente, al ser humano, y plantea la lucha contra la pobreza en cada una de estas disciplinas.

Por consiguiente, la Comisión Especial estima honroso apoyar la solicitud de las Escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística, para que la Universidad de Costa Rica confiera al Dr. Bernardo Kliksberg la mayor distinción que otorga esta Institución, el título de doctor honoris causa.

### PROPUESTA DE ACUERDO

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 30, inciso q), y 210, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establecen lo siguiente:

*Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario:*

*q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.*

**\*\*\*\* A las once horas y cincuenta y tres minutos sale el Sr. Carlos Picado. \*\*\*\***

*Artículo 210.- Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de indole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

*Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.*

*La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.*

2. Las asambleas de las Escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística acordaron solicitar al Consejo Universitario que se otorgue al Dr. Bernardo Kliksberg, el título de doctor honoris causa:

Escuela	Sesión N.º	Fecha	Votación
Administración Pública	188	5 de febrero de 2013	Unánime
Administración de Negocios	198	26 de febrero de 2013	38 a favor, 1 en contra
Estadística	290	27 de febrero de 2013	Unánime

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5711, artículo 5, del 2 de abril de 2013, acordó:

*Integrar una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre las solicitudes de las escuelas de Administración Pública, Estadística y Administración de Negocios para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliksberg.*

*Esta comisión estará conformada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador, Dr. Rafael González Ballar y Srta. Daniel Salas.*

4. El Dr. Bernardo Kliksberg ha encabezado internacionalmente la renovación del pensamiento, la acción pública y empresarial, la cooperación internacional y la formación superior en diversas áreas claves para el desarrollo, entre ellas, la lucha contra la pobreza, la responsabilidad social corporativa, la gerencia social, la reforma del Estado, la alta gerencia, el *emprendedurismo* social, el fortalecimiento del voluntariado y la ética del desarrollo. Sus obras, trabajos e investigaciones utilizan un enfoque interdisciplinario, que integra contribuciones de diversas ciencias sociales.
5. El Dr. Kliksberg es una reconocida autoridad internacional en capital social, una nueva área del conocimiento de amplísimas aplicaciones económicas, gerenciales y sociales, por lo que se le considera un pionero mundial de la responsabilidad social corporativa; es el padre de una nueva disciplina: la gerencia social, que se ha difundido en todo el continente, aplicándose ampliamente en la lucha contra la pobreza.
6. Es reconocido como uno de los líderes en la renovación del pensamiento sobre la Administración Pública en general, el servicio civil, y la formación de altos funcionarios públicos. Sus aportes y sus propuestas se han convertido durante varias décadas en referente obligado en esta materia y han orientado en numerosos países el establecimiento de comisiones de reforma del Estado, institutos nacionales de Administración Pública, sistemas nacionales de capacitación, y amplios movimientos de reforma del Estado. Han impactado las universidades, y han sido aplicados extensivamente.
7. Es autor de 55 obras y centenares de trabajos sobre diversas áreas del desarrollo, educación, salud pública, responsabilidad social empresarial, alta gerencia, capital social, lucha contra la pobreza, gestión pública, ética y economía, utilizadas internacionalmente.
8. Muchos de sus trabajos han sido traducidos al inglés, francés, ruso, chino, árabe, hebreo y portugués. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco) ha traducido y publicado seis de sus obras en portugués. Sus obras en inglés publicadas por la Unesco han tenido amplia acogida internacional.
9. El Dr. Bernardo Kliksberg ha desarrollado una amplísima labor en la formación de nuevas generaciones de profesores latinoamericanos en las áreas en las que ha sido pionero. Asimismo, ha diseñado e implementado cursos internacionales, regionales y nacionales para preparar profesores en universidades de numerosos países, además de crear programas de formación de alto nivel, destinados al liderazgo de los países.
10. La Universidad de Costa Rica estima honroso apoyar la solicitud de las Escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística, para que la Universidad de Costa Rica confiera al Dr. Bernardo Kliksberg el título de doctor honoris causa.

#### ACUERDA

Conferir el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Bernardo Kliksberg, reconocida autoridad en la renovación del pensamiento en diversas áreas claves para el desarrollo, tales como: la lucha contra

la pobreza, la responsabilidad social corporativa, la gerencia social, la reforma del Estado, la alta gerencia, el *emprendedurismo* social, el fortalecimiento del voluntariado y la ética del desarrollo.”

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que suscriben la propuesta el Dr. Rafael González, la Srta. Daniela Salas y su persona como coordinador. Asimismo, señala que colaboró la magistra Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que leyó el dictamen; sin duda, Dr. Kliksberg reúne todos los méritos que lo harían acreedor del nombramiento de doctor honoris causa por parte de la Universidad de Costa Rica, como se menciona en el dictamen: su gran producción, la cantidad de reconocimientos que tiene, los reconocimientos de los que ha sido objeto, su vasta hoja de vida, la gran producción y obra y trabajos de diferentes áreas de las Ciencias Sociales, así como las múltiples designaciones.

Por otro lado, considera importante que esa propuesta venga de tres unidades de la Universidad de Costa Rica, lo que ya de por sí habla del convencimiento y el deseo de otorgar el título al Dr. Kliskberg.

Concuerta con el dictamen en consideración con esta gran trayectoria que tiene ese investigador.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agrega que más que un aspecto cuantitativo, existe un factor importante: sobre el Dr. Kliskberg, y es su acercamiento a la Universidad de Costa Rica de los principios que tiene, que es la concepción del bien común. Mucho de lo que ha escrito anda por la búsqueda del bien común en aspectos económicos, sociales, etc. —eso ya es importante— y la parte de lo social, el acercamiento a varios fines de los que persigue la Universidad, lo hacen parte del por qué se da la recomendación. Las escuelas lo habían recomendado precisamente por esa característica.

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y ocho minutos, sale la Dra. Rita Meoño.\*\*\*\*

EL DR. HENNING JENSEN señala que le complace la propuesta de acuerdo que realizó la Comisión de conferirle, efectivamente, el título de doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliskberg, quien, junto con otras personas, constituye un correctivo ante las corrientes económicas dominantes de los últimos 30 o 40 años. Se sabe de una corriente económica que se ha vuelto política-pública, que se ha visto inspirada por el neoliberalismo que ha puesto por encima de cualquier otra consideración, el valor de los mecanismos del mercado, olvidando, precisamente, a la gente. Uno de sus libros de los últimos años escrito con Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, el cual se inscribe en una corriente de una economía social responsable socialmente; ese libro se llama *Primero la gente*; es decir, primero la gente, después de mercado, y de último las ganancias que genera el mercado.

Considera importante que la Universidad de Costa Rica certifique también esa línea de pensamiento que se constituye en un balance, en un contrapeso ante formas de pensamiento económico que no solo han privilegiado los mecanismos del mercado, sino que han creído que la Economía es una ciencia basada en axiomas matemáticos; por lo tanto, es una ciencia exacta.

Indica que es un colectivo, por lo menos ante esas dos visiones: la visión neoliberal del mercado, que ha de dominar toda la acción política y el quehacer de una sociedad; también es correctivo con respecto a un pensamiento que ha dejado de creer o de concebir Economía como una ciencia social, para concebirla como una ciencia exacta, y eso acerca al Dr. Kliksberg a la misma forma de pensar de la Universidad de Costa Rica, lo acerca a los propios valores, lo cual le parece sumamente valioso destacarlo ahora que discutirán la posibilidad de apoyar ese acuerdo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agrega, a título personal, que el Dr. Kliksberg no solamente ha sido un teórico en el campo de la Economía y todas sus áreas conexas, sino, también, por acciones prácticas de esa propuesta que ha hecho y las críticas que ha formulado; ha estado involucrado directamente en programas de ataque a la pobreza, del emprendedurismo social, etc., por lo tanto, tiene las dos facetas, aunque, evidentemente, con solo una de ellas puede haber sido merecedor de esa distinción.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ consulta por qué entre los antecedentes que están presentes no aparece ese elemento que el Dr. Henning Jensen mencionaba de su posición ante el mercado y ante el neoliberalismo, si es un elemento tan distinguible de su trayectoria.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que no está seguro de entender bien la pregunta de por qué no aparecen muchas cosas, y es porque no todo está puesto; ese el dictamen que están proponiendo y si hay alguna consideración sobre agregar más asuntos que están en el informe, pueden proceder a redactarlo, y una razón del por qué lo que no está, no está.

\*\*\*\*A las doce horas y cuatro minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y trece minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\*

EL ING ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones realizadas al dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Yuliana Quesada y Dra. Rita Meoño.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:**

**1. Los artículos 30, inciso q), y 210, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establecen lo siguiente:**

**Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario:**

**q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.**

**Artículo 210.- Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea**

*hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

*Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.*

*La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.*

2. Las asambleas de las escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística acordaron solicitar al Consejo Universitario que se otorgue al Dr. Bernardo Kliksberg el título de doctor honoris causa:

Escuela	Sesión N.º	Fecha	Votación
Administración Pública	188	5 de febrero de 2013	Unánime
Administración de Negocios	198	26 de febrero de 2013	38 a favor, 1 en contra
Estadística	290	27 de febrero de 2013	Unánime

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5711, artículo 5, del 2 de abril de 2013, acordó:

*Integrar una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre las solicitudes de las escuelas de Administración Pública, Estadística y Administración de Negocios para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Bernardo Kliksberg.*

*Esta comisión estará conformada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador, Dr. Rafael González Ballar y Srta. Daniel Salas.*

4. El Dr. Bernardo Kliksberg ha encabezado internacionalmente la renovación del pensamiento, la acción pública y empresarial, la cooperación internacional y la formación superior en diversas áreas claves para el desarrollo, entre ellas, la lucha contra la pobreza, la responsabilidad social corporativa, la gerencia social, la reforma del Estado, la alta gerencia, el *emprededurismo* social, el fortalecimiento del voluntariado y la ética del desarrollo. Sus obras, trabajos e investigaciones utilizan un enfoque interdisciplinario, que integra contribuciones de diversas ciencias sociales.
5. El Dr. Kliksberg es una reconocida autoridad internacional en capital social, una nueva área del conocimiento de amplísimas aplicaciones económicas, gerenciales y sociales, por lo que se le considera un pionero mundial de la responsabilidad social corporativa; es el padre de una nueva disciplina: la gerencia social, que se ha difundido en todo el continente, aplicándose ampliamente en la lucha contra la pobreza.
6. Es reconocido como uno de los líderes en la renovación del pensamiento sobre la Administración Pública en general, el servicio civil y la formación de altos funcionarios públicos. Sus aportes y sus propuestas se han convertido durante varias décadas en referente obligado en esta materia y han orientado en numerosos países el establecimiento de comisiones de reforma del Estado, institutos nacionales de Administración Pública, sistemas nacionales de capacitación, y amplios movimientos de reforma del Estado. Han impactado las universidades, y han sido aplicados extensivamente.

7. Es autor de 55 obras y centenares de trabajos sobre diversas áreas del desarrollo, educación, salud pública, responsabilidad social empresarial, alta gerencia, capital social, lucha contra la pobreza, gestión pública, ética y economía, utilizadas internacionalmente.
8. La obra del Dr. Bernardo Kliksberg se inscribe dentro de una corriente o pensamiento económico que rescata el valor de la persona y su vida en colectividad, haciendo énfasis en la responsabilidad social. De esta manera, esta obra, voluminosa y de gran alcance, constituye un contrapeso ante las tendencias del pensamiento económico neoliberal que ha dominado la política económica de las últimas décadas, haciendo énfasis en los mecanismos del mercado y olvidando las necesidades y aspiraciones de las personas y las comunidades.
9. Muchos de sus trabajos han sido traducidos al inglés, francés, ruso, chino, árabe, hebreo y portugués. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco) ha traducido y publicado seis de sus obras en portugués. Sus obras en inglés publicadas por la Unesco han tenido amplia acogida internacional.
10. El Dr. Bernardo Kliksberg ha desarrollado una amplísima labor en la formación de nuevas generaciones de profesores latinoamericanos en las áreas en las que ha sido pionero. Asimismo, ha diseñado e implementado cursos internacionales, regionales y nacionales para preparar profesores en universidades de numerosos países, además de crear programas de formación de alto nivel, destinados al liderazgo de los países.
11. La Universidad de Costa Rica estima honroso apoyar la solicitud de las escuelas de Administración Pública, Administración de Negocios y Estadística, para que la Universidad de Costa Rica confiera al Dr. Bernardo Kliksberg el título de doctor honoris causa.

#### ACUERDA

Conferir el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Bernardo Kliksberg, reconocida autoridad en la renovación del pensamiento en diversas áreas claves para el desarrollo, tales como: la lucha contra la pobreza, la economía social, la responsabilidad social, la gerencia social, la reforma del Estado, la alta gerencia, el *emprededurismo* social, el fortalecimiento del voluntariado y la ética del desarrollo.

#### ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 6

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir a las personas candidatas a ocupar la Dirección del Instituto de Investigaciones en Arte.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño y Srta. Yuliana Quesada.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a ocupar la Dirección del Instituto de Investigaciones en Arte.**

\*\*\*\*A las doce horas y quince minutos, entran Srta. Yuliana Quesada y Dra. Rita Meoño. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario recibe al M.A. Herbert Zamora Rodríguez y a la Dra. Eleonora Badilla Saxe.**

\*\*\*\*A las doce horas y dieciséis minutos, entran M.A. Herbert Zamora y Dra. Eleonora Badilla. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y les da la bienvenida. Explica que la visita es para conocer el criterio sobre lo que debe ser el Instituto de Investigaciones en Artes, porque el Consejo tiene que elegir a la primera directora o al primer director; cada uno cuenta con 5 minutos.

DRA. ELEONORA BADILLA: —Buenos días, gracias por esta oportunidad. Para mí es un gran honor que se considere mi nombre para el Instituto de Investigaciones en Arte, que, sin duda, le va a dar mucho realce a la Universidad de Costa Rica, y la va a posicionar a la vanguardia en lo que es investigaciones en arte no solamente a escala nacional, sino que también en el ámbito regional.

Pienso que en algunas acciones estratégicas con las cuales debe iniciar el Instituto en sus primeros años de funcionamiento; en primer lugar, hay que conformar un equipo base de investigadoras e investigadores del Instituto de Investigaciones en Arte, algunos van a ser por tiempos aportados por las distintas escuelas que forman la Facultad, pero, también, se pueden buscar investigadores asociados que puedan contribuir con las investigaciones que se realicen en el Instituto.

Creo que lo primero que habría que abordar es la elaboración de un plan estratégico quinquenal, y eso con la planta de investigadores que estén asociados al Instituto con el Consejo Asesor de Facultad, para tener una visión de largo plazo del rumbo que llevaría el Instituto. Me parece que ese plan quinquenal tiene que estar enmarcado en el documento de creación del Instituto. En ese documento de creación se ven tres dimensiones de investigación muy claramente interrelacionadas; no se llamaron líneas de investigación porque las líneas se ven paralelas, se llamaron dimensiones, porque están muy interrelacionados una con la otra.

Una es de la tradición a la innovación, y ahí tendría que recoger toda la investigación que se ha realizado en relación con el arte costarricense, lo cual también le daría una identidad; hasta el momento está implícita, pero habría que explicitar cuál es la identidad del arte costarricense. Como es de la tradición a la innovación, también, proponer de qué forma estas investigaciones o el arte tradicional puede dar cabida a innovaciones en el arte.

De la investigación a la docencia, es una dimensión muy importante, en la cual se buscaría que las investigaciones en arte tengan un impacto directo en el profesorado de la Facultad de Bellas Artes. Hacia la transdisciplinariedad, se buscaría que el plan estratégico incluya investigaciones que vayan más allá de una sola disciplina, que puedan impactar a las tres escuelas de la Facultad, pero no solamente las tres escuelas, sino que también puedan incluir otras disciplinas y otros haberes en las investigaciones.

El tercer punto de lo que debería hacerse es identificar los recursos que se requerirían para ese plan quinquenal, para hacer realidad el plan estratégico que se plantee, establecer vías de comunicación, interrelación con la maestría en Artes, en la Facultad con las diferentes menciones, es muy importante, no solo tener espacios de interrelación con las escuelas, sino en el posgrado.

Con el apoyo del profesorado de la Facultad, habría que realizar un diagnóstico e identificar cuáles son las relaciones nacionales e internacionales que tiene el profesorado con otros investigadores en arte (en el país, en la región, en el mundo con otros institutos), porque es importante empezar a crear ya una red que pueda, por un lado, apoyar al Instituto y, por otro lado, que le permita al Instituto posicionarse en los ámbitos nacional, regional e internacional.

El sexto punto sería crear y desarrollar una estrategia de divulgación sobre lo que es investigación en arte. Creo que la comunidad universitaria y la comunidad nacional; el público en general entiende o conoce lo que es investigación básica, lo que es investigación aplicada y lo que es investigación en acción, pero que el Arte requiera investigación o pueda producir investigación, no es tan fácil y es importante ir educando a la gente en ese sentido.

No solo el público en general, también a ciertas instancias al interior de la Universidad, como Régimen Académico, que siempre hay un diálogo entre cuáles son las investigaciones que son válidas.

Contribuir con el cuerpo de conocimiento teórico sobre lo que es investigación –creación, que es un tipo de investigación que complementa la investigación básica, la investigación aplicada, la investigación cualitativa, cuantitativa y la investigación en acción; hay poco en el mundo y, ciertamente, casi nada en Costa Rica, pero es importante entender e investigar sobre qué es investigación-creación y tener presencia con investigaciones artísticas en la vida cultural y artística nacional y regional por lo menos internacional deseablemente. Muchas gracias.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.A. Herbert Zamora.

M.A. HERBERT ZAMORA: —Muchas gracias por la invitación. La verdad es que todavía estoy celebrando la creación del Instituto. Creo que es un paso grande que se da para reconocer el lenguaje artístico como un área prioritaria de la Universidad.

Pienso que ya estaba en el *Estatuto Orgánico*, y esto viene a configurar un centro; el Instituto de Investigaciones Artísticas debe ser un centro donde converjan las investigaciones alrededor de los fenómenos artísticos no solo de las tres escuelas, sino me parece que debe conjuntar a otras escuelas que son cercanas a nosotros, hasta lejanas, para lograr una transdisciplinariedad en la formación de los investigadores.

Tengo especial interés en la lejanía y cercanía que hemos establecido con la Escuela de Arquitectura, como una de las artes, que ha permanecido sumamente alejada del arte; no es así, en otras universidades, pero es el espacio donde se genera el teatro, la música, donde exponemos en Artes Plásticas.

Creo que el Instituto de Investigaciones Artísticas puede convertirse en un eje integrador de ciertas disciplinas; es decir, la cercanía con la Antropología, con la Sociología, con investigaciones necesarias en el campo de la Psicología, por ejemplo, para vincularlo con el arte. Creo que esto va más allá de las escuelas.

Por otro lado, las investigaciones en Arte siempre han estado orientadas hacia la cercanía con el análisis del producto artístico; es decir, el análisis del arte nacional, la producción del objeto ya hecho, pero como Universidad, debemos aportar mucho hacia los procesos de producción artística. Creo que el análisis de la potencialidad del arte como creador de texto, y texto cultural, que tenemos

implicaciones importantes en nuestra producción, porque, por medio de ellas, nos van a mirar, nos van a entender; el público va a sentir un texto cultural que le habla, que le dice, pero para el artista es un gran compromiso. En el momento en que los artistas entiendan que la producción artística va más allá del empirismo y del adorno, lograremos que el arte nacional trascienda, y es incidiendo en la producción artística como vamos a hacer que el arte costarricense se desarrolle.

Creo que este papel es muy importante. El Instituto tiene un papel importante por desarrollar en este campo, incidir sobre el mejoramiento de la producción artística y es investigando acerca de procesos de producción artística, sobre las metodologías que utilizan los artistas en la producción de las obras y los mecanismos para entenderlas; utilizando no sé; son muy diversos e intrincados, pero el análisis de estos va a producir un efecto en los futuros productores artísticos.

Lógicamente, si tenemos que establecer relaciones con institutos de artes, hay unos institutos de artes que ya tienen una enorme tradición como el Instituto de Arte de la Universidad Autónoma de México (UNAM), que tiene una gran tradición, pero, sobre todo, fundamentado en la historia del arte; es sobre el objeto producido. Sin embargo, existen institutos de arte que desarrollan su foco de atención sobre el producto artístico, sobre el momento de la producción, no es visualizando el pasado, sino el futuro como vamos a desarrollar el arte costarricense.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da las buenas tardes; felicita a la Facultad y los asistentes por la creación del Instituto, porque tienen grandes posibilidades de desarrollo y una oportunidad de cohesionar y articular lo que, históricamente, se ha venido haciendo en las distintas escuelas y unidades.

Destaca que le queda más claro, con la Dra. Eleonora Badilla, con la propuesta, pensando en el plan estratégico y en esas líneas y dimensiones del Instituto de Investigación, y el M.A. Herbert Zamora también con otras posibilidades. Viéndolos de manera conjunta, le parece que está muy claro que ese es un espacio abierto de grandes posibilidades, que está abierto y va más allá de la Facultad, es un asunto de la vida universitaria en la que pueden articularse muchos esfuerzos; todo en esa línea de la investigación artística, el cual es el eje que ha estado articulando la propuesta y que el Consejo Universitario, cuando acordó la creación, que fue ratificada por la Asamblea Colegiada, tuvo muy presente todo ese trabajo previo.

Pregunta sobre la vinculación con los posgrados y con los jóvenes artistas e investigadores, puesto que también la Universidad de Costa Rica espera mucho de ellos, desea saber cómo articular a los estudiantes en ese proceso.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a los compañeros por presentar su candidatura.

Se dirige al M.A. Herbert Zamora. Dice que en el Consejo no termina de celebrar la creación del Instituto; fue una idea que desde que llega a la Comisión de Política Académica; logra enganchar y convencer de que era una tarea pendiente o, más bien, un saldo que no tenía la Universidad acordado. Le complace la manera como fue acogida por la Asamblea Plebiscitaria, Colegiada Representativa, con una gran alegría, con una gran satisfacción y aprobación, lo cual esperan que sea un síntoma de esas futuras relaciones multi-inter- transdisciplinaria que podrían generarse.

Expresa que tienen grandes expectativas, porque realmente creen que hay un desafío muy grande en esa nueva tarea. Pregunta sobre la relación con el Posgrado y con la formación de grado que visualizan, porque creen que ese fue un punto muy importante en la propuesta que presentaron.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que le alegra estar en ese momento, en la fase en que van a proceder a elegir al director o a la directora del Instituto de Investigaciones en Arte, el que conocen las candidaturas.

Recuerda que fue hace 4 años cuando el Consejo Asesor de la Facultad lo buscó para presentarle esa propuesta. Durante un periodo más o menos largo, la Vicerrectoría de Investigación le ofreció el apoyo al decano y a todo el Consejo para la redacción de la propuesta.

Considera que es una circunstancia poco usual que la Vicerrectoría de Investigación dé un cuarto de tiempo para formular la propuesta, y eso considerando la importancia que tiene el reconocer la gran relevancia de la investigación en artes, pero también reconocer el proceso de creación artística como un proceso que incluye una investigación, y no solo incluye una investigación, sino que es una de las formas privilegiadas de construcción del conocimiento, el cual tiene una dignidad tan grande como la que le corresponde a aquel conocimiento que se deriva de las ciencias sociales y las ciencias exactas, es otra forma de dilucidar la realidad, incluso es una forma de creación de valores culturales.

Comenta que ese paso que da la Universidad de Costa Rica es un paso verdaderamente importante en la historia institucional, y agradece que propongan los nombres en ese momento, que hay que denominarlo como histórico realmente. Se alegra de que las candidaturas sean de personas tan altamente valoradas en el medio académico.

LA DRA. ELEONORA BADILLA agradece a los miembros por las palabras brindadas. Explica que existe un acuerdo en la comunidad universitaria que es motivo de regocijo, ese paso que está dando la Institución.

Señala que en relación con las preguntas, efectivamente, un instituto de investigación debe tener una enorme vinculación con los programas de Posgrado, en primera instancia con el Programa de Posgrado de la Facultad, pero siendo el arte un área tan transdisciplinaria, sin duda debe establecer nexos con otros posgrados en áreas que el M.A. Herbert Zamora mencionó y otras, no solo con posgrados, sino también, con otros institutos dentro de la misma Universidad; e incluso, con investigadores e investigadoras que realizan algún tipo de investigación que pueda enriquecer lo que se está realizando en el Instituto de Investigaciones en Arte.

Con el tema de los estudiantes, indica que una de las dimensiones del Instituto sería del arte a la docencia; es decir, cómo es que explícitamente va a haber una intención consciente de que la investigación que se da en el Instituto tenga impacto en la docencia; obviamente eso va a beneficiar, de manera indirecta, al estudiantado; también, se abrirían espacios para que el profesorado o los investigadores puedan inscribir proyectos, puedan contar con estudiantes que estén realizando sus trabajos finales de graduación y es cobijado por el Instituto.

Destaca que no solamente con los futuros estudiantes, sino que es una tarea del Instituto recoger todas las investigaciones que han realizado los estudiantes a lo largo de la historia de la Facultad, empezando desde la Escuela de Artes Plásticas, antes de que estuviera en la Facultad y antes de que estuviera en la Universidad de Costa Rica los trabajos finales de graduación como parte del acervo histórico del Instituto, que, además, puede servir para inspirar otras investigaciones.

EL M.A. HERBERT ZAMORA considera que esa pregunta se relaciona con la frase: si el artista nace o se hace. Cuando se formaba, le decían que les enseñaban la técnica y el mundo de afuera les iba a enseñar qué decir y la forma de decir. Actualmente, están en un mundo globalizado; las cosas han cambiado exageradamente, están ante una sociedad que le solicitan más cosas. Tenía un estudiante que decía: “profesor, inventé el –churrealismo–, el problema era que no se había dado cuenta de que Jackson Pollock había trabajado con el “action painting” y el estudiante estaba cayendo en la ignorancia de conocer. En el presente, no se vale que los estudiantes tengan ignorancia porque pueden repetir lo que otros han realizado, ya que el trabajo del artista es producir algo nuevo.

Insiste en que los artistas jóvenes deben tener claro que la investigación es el medio para producir arte, y arte de validez, en función de una sociedad exigente, ya que están ante un futuro que

les solicita, ya sea el estudiante de grado o posgrado. Cree que el desarrollo de los estudiantes como artistas, o como trabajadores del arte, tienen mucho que ver con lo que ha comentado.

Le parece fundamental desarrollar líneas de investigación que sean afines con el trabajo que se realiza en la docencia en el posgrado y en el grado, y alimentarlo con artistas e investigadores nacionales o internacionales, que logre conjuntar el centro, y que alimenten las necesidades teóricas de los estudiantes de arte.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece la visita, y les desea la mejor de las suertes a quien le corresponda dirigir el Instituto, ya que tienen muchas expectativas.

\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta minutos, salen M.A. Herbert Zamora y Dra. Eleonora Badilla. \*\*\*\*

A las doce horas y cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.